



Ciudad de las
niñas y niños



Presidencia
Zapopan



Jefatura de
Gabinete
Zapopan



Secretaría del
Ayuntamiento
Zapopan



Administración e
Innovación Gubernamental

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

Política de Desarrollo

19. Transparencia e Innovación Pública

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2021-2024

Periodo de Evaluación

1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Abril 2024



Presidencia
Zapopan



Jefatura de
Gabinete
Zapopan



Secretaría del
Ayuntamiento
Zapopan



Administración e
Innovación Gubernamental

Programa Anual de Evaluación 2024

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

Política de Desarrollo

19. Transparencia e Innovación Pública

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2021-2024

Periodo de Evaluación

1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Abril 2024

Glosario de Términos

Acción Estratégica: Conjunto de actividades operativas con las que se implementan, ejecutan y controlan las políticas, objetivos y estrategias establecidas en la planeación, se adecuan las agendas institucionales y se monitorean los resultados.

Agendas: Conjunto de compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA: Técnica de diagnóstico y de análisis de coyuntura estratégica que vincula el contexto de operación de una acción pública con sus resultados esperados en función de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Análisis de Pareto: Técnica de análisis estadístico y gráfico que permite conocer el grado de homogeneidad en la contribución individual de resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas interrelacionadas y que tienden a cumplir con el Principio 80-20, es decir, en el que mientras menos homogeneidad exista entre los resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas, un porcentaje menor de ellos generará un porcentaje de contribución mayor en sus resultados globales.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir cambios y mejoras en su accionar público, que se basan en las recomendaciones derivadas de una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque, en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Criterio Técnico de Desempeño: Aspecto específico que debe aplicar un evaluador externo para contrastar y medir la información recabada en una evaluación. Éste debe ser complementado con un análisis descriptivo detallado y apegado a una metodología y técnica de investigación.

Diagnóstico: Estudio que busca identificar las causas, condiciones y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o reducir con la puesta en marcha de acciones públicas y de las cuales es posible derivar estrategias de solución.

Ente Público: Organización con personalidad jurídica, creado mediante Ley, que ejerce atribuciones de carácter administrativo público para ejercer o hacer cumplir derechos y contraer obligaciones.

Estrategia Específica: Directriz que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo.

Evaluación: Conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan los Entes Públicos que integran el estado y los municipios.

Evaluación de Desempeño: Tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público.

Evaluación Estratégica: Evaluación que diagnóstica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Mide los resultados de un programa o conjunto de

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

programas en torno a estrategias o políticas públicas de desarrollo e instituciones, con relación a los objetivos estratégicos a los cuales contribuyen.

Indicador: Parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible.

Indicador de Desempeño: Expresión cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio consistente y confiable para medir logros y reflejar los cambios vinculados con las acciones públicas, estableciendo un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, pueden ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de aplicar una evaluación de desempeño de conformidad con los Términos de Referencia autorizados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Objetivo Estratégico: Conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones.

Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE): Documento de planeación en el que el Ente Público acepta, prioriza y organiza la implementación y resultados esperados de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una Evaluación de Desempeño.

Plan Institucional: Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: Instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Planeación del Desarrollo: La ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado.

Planeación Participativa: Es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios que son atendidos con los recursos de un programa, actividad institucional o proyecto en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que se pretende atender en un período determinado con los recursos de un programa, una actividad institucional o proyecto, pudiendo tratarse de la totalidad o una parte de la población potencial.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población total o área de enfoque que presenta un problema o necesidad social que justifica la aplicación de los recursos públicos de un programa, actividad institucional o proyecto.

Política de Desarrollo: Son las acciones políticas, económicas y sociales que establece un gobierno para mejorar las condiciones de vida de las personas en los ámbitos económico, social y sustentable.

Política Pública: Son las decisiones y acciones que realiza un gobierno y la sociedad civil para la solución de un determinado problema público a partir de su conceptualización y enfoque.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante recursos públicos, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Operativo Municipal: Programa o conjunto de acciones que en el ejercicio fiscal vigente se encuentra (n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo municipal.

Programa PbR: Categoría programática presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

SIPLAN: Sistema de Planeación Estratégica Institucional del Gobierno Municipal de Zapopan que contiene los documentos e información relacionada con la planeación del desarrollo municipal.

TdR: Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno Municipal de Zapopan programó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** correspondiente a la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública**, perteneciente al Tema 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024, a efecto de conocer, a partir de sus resultados alcanzados en sus dos primeros años de gestión, la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Para su desarrollo, se empleó el análisis de gabinete, que consiste en un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, así como también mediante la revisión sistemática de la información proveniente del Sistema de Planeación Estratégica Institucional¹ (SIPLAN), el cual contiene la información y el monitoreo de la medición de los Indicadores de Desempeño de las Políticas de Desarrollo y que fueron diseñados a partir del ejercicio participativo y de análisis del PMDG 2021 – 2024, complementada con información solicitada a las Direcciones de Área responsables de la ejecución de las Acciones Estratégicas contenidas en la Política de Desarrollo.

La Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública** es una de las 20 Políticas de Desarrollo que está contenida en el PMDG 2021 – 2024, en el entorno de una planeación estratégica compuesta por una Misión Institucional, una Visión de mediano plazo al año 2024, una Visión de largo plazo al año 2030 y definiciones y valores que dan identidad al Municipio de Zapopan.

Esta Política tiene como Objetivo Estratégico: 19. *Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas*, bajo la Estrategia Específica: 19.1. *Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza* y se implementa a través de 7 Acciones Estratégicas, las cuales corren a cargo de la Presidencia (Dirección de Transparencia y buenas prácticas), de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental (Dirección de Mejora Regulatoria), de la Jefatura de Gabinete (Dirección de Evaluación y Seguimiento) y de la Secretaría del Ayuntamiento (Dirección de Archivo General Municipal).

¹ Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN): <https://siplan.zapopan.gob.mx/>

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
19. Transparencia e Innovación Pública.

Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	Dirección de Transparencia y buenas prácticas.	PP2 Transparencia. Componente: 108 publicación de información en portal y plataforma nacional de transparencia realizada. Actividades: 109 actualización de información fundamental en portal web. 925 actualización de información fundamental en plataforma nacional de transparencia. 114 atención a recurso de transparencia.
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitación municipal.	Dirección de Mejora Regulatoria.	PP18 Tecnologías de la Información y la Comunicación. Componente: 153. Programa de mejora regulatoria. Actividades. 604. Proyectos de simplificación y digitalización de trámites y servicios.
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	Dirección de Mejora Regulatoria.	PP18 Tecnologías de la Información y la Comunicación. Componente: 153. Programa de mejora regulatoria. Actividades. 604. Proyectos de simplificación y digitalización de trámites y servicios. 159. Programa para la identidad digital.
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	Dirección de Mejora Regulatoria.	No aplica, proyecto financiado con un fideicomiso de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad CGDECD.
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	Dirección de Evaluación y Seguimiento.	PP 03 - Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión. Componente: 131. Sistema de Evaluación del Desempeño implementado. Actividades. 032. Evaluación y seguimiento de las dependencias municipales.
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	Dirección de Evaluación y Seguimiento.	Capítulo 1,000.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	Dirección de Archivo General Municipal.	*/PP07 Eficiencia Gubernamental Componente 2. 065. Gacetas municipales publicadas impresas y distribuidas. Actividades. - 194 Gaceta municipal. - 196 Publicaciones diversas. Componente 3. 123. Servicios de calidad en el archivo general del municipio realizados. Actividades - 608 Atención y seguimiento a solicitudes de documentación e información pública. - 202 Eventos culturales en el archivo general del municipio. -204 Taller crónicas Zapopanas.

***/ Nota:** La capacitación a servidores públicos en el Sistema Institucional Archivístico no se reporta directamente en el sistema PBR, sino el SIZ, ya que se inició con la capacitación una vez aprobado el nuevo Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal en el mes de diciembre del año 2022.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y Sección: *Programas y Matrices 2022*. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/programas-y-matrices-2022/> & Información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Zapopan.

Así mismo, las 7 Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública (a excepción de la Presidencia), se alinean con: el Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, con el Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete y por último, con el Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento.

En este contexto, 6 Acciones Estratégicas se relacionan con Objetivos Institucionales generales:

"8. Administrar los recursos humanos y materiales para que sean utilizados de manera organizada y eficiente, contando con plataformas tecnológicas de innovación, acorde a las funciones, cumpliendo con la normatividad jurídica", del Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental;

"1. Evaluar y supervisar el desempeño de las Coordinaciones Generales Municipales; resolver dudas que existan sobre la distribución de competencias entre las mismas y asignar en casos extraordinarios la ejecución de proyectos específicos, previendo en los casos que se requiera, la vinculación efectiva de las áreas del gobierno municipal, de igual manera fungir como enlace con las dependencias y organismos públicos descentralizados a fin de contar con información adecuada que facilite la toma de decisiones", del Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete;

y,

"2. Proporcionar certeza jurídica a una serie de actos administrativos que surgen en el ámbito municipal, da cuenta a los integrantes del Ayuntamiento de las iniciativas o solicitudes que se presentan ante ese órgano de Gobierno, para su estudio y posterior dictaminación, certifica copias, constancias y demás certificaciones conforme a la normatividad aplicable, coordina las

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

funciones de protección civil y bomberos, mantiene la relación jurídico laboral con los sindicatos titulares de las relaciones laborales, coordina a las delegaciones y agencias municipales, tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las leyes y reglamentos de aplicación municipal y de la normatividad en materia de ordenamiento territorial y urbano, edificación y construcción en general”, del Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento.

Bajo esta premisa, los objetivos institucionales se complementan con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública y con su objetivo estratégico cuando se hace la mención de “*contando con plataformas tecnológicas de innovación*”, de “*vinculación efectiva de las áreas del gobierno municipal*” y de “*proporcionar certeza jurídica a una serie de actos administrativos que surgen en el ámbito municipal*”. Por lo que, las Acciones Estratégicas se relacionan con los objetivos institucionales 8.5., 1.1. y 2.3.

Las 7 Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública**, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, compuestos por la Misión Institucional, la Visión 2024, la Visión 2030, el Objetivo Estratégico y su Estrategia Específica, sin embargo, se identifica que hay Acciones Estratégicas con menores niveles de vinculación, estas son 19.1.7., 19.1.4 y 19.1.6. Con relación a las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.5., existe mayor claridad o nivel de vinculación con los elementos estratégicos.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al cual se vincula el Tema 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024, corresponde al ODS 17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, bajo la Meta 17.19 *De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo*.

Esto es así, como consecuencia de la selección del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, bajo la Meta 17.19 *De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo*, la cual No se vincula de manera adecuada con el Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública que señala: Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior expuesto, en esta evaluación se considera como inadecuado, debido a que, aun cuando la elaboración de indicadores para medir los progresos en materia de desarrollo sostenible es importante para la evaluación de los avances y la identificación de oportunidades de mejoramiento en el ejercicio de la gestión pública, como se mira en la Meta 17.19 del ODS 17, vinculado a la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública**, la realidad es que el enfoque del problema central de este Tema de Desarrollo, va más encaminado hacia las tecnologías de la información y comunicación, la innovación pública y la actualización de la normatividad, por lo que no coincide con la definición del Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo, siendo de esta forma notorio, que no se relaciona de manera directa con la “Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan,

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas” que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo.

Por lo que es evidente que en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública** ni a sus 7 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino que únicamente se realizó una visualización general del Tema de Desarrollo No. 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador*, la cual es insuficiente.

Validación del Problema Central.
Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador.

Descripción del Problema Central	% de Validación contenido en el PMDG 2021 – 2024		
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo
Para lograr que la eficiencia gubernamental en Zapopan sea óptima por las adecuadas tecnologías de la información y comunicación, los suficientes mecanismos de innovación pública y la normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y mejoran la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas.	34.4%	55.4%	10.2%

Fuente: Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022, página 34, 37 y 224 a la 226. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf, Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Al relacionar las 6 Acciones Relevantes más aceptadas en función de su porcentaje de prioridad conjunto (56.3%) identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan, con las Acciones Estratégicas que resultan más pertinentes (similares o alineadas) respecto a su contenido, es posible categorizar cada una señalando que la Acción Estratégica que más se repite es la 19.1.3. *Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización* y la 19.1.6. *Sistema de planeación institucional (SIPLAN)*, alcanzando una prioridad derivada del 25.8% (20.9% + 2.5% + 1.6% + 0.8%).

Le siguen en empate por el número de coincidencias, las Acciones Estratégicas 19.1.7. y 19.1.5. descritas respectivamente, como *impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal* y *evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados*, y que suman 29.8% correspondiente a la 19.1.7. y 0.7 % de la 19.1.5., en conjunto dan un total de 30.5%, quedando sin vinculación con las Acciones Relevantes, las Acciones Estratégicas 19.1.1. y 19.1.2. y 19.1.4.

Se observó también que existe una vinculación adecuada entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo No. 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador* del PMDG 2021 – 2024, pues tres objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional de la Coordinación

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

General de Administración e Innovación Gubernamental, en el Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete y en el Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento, se complementan y refuerzan su vinculación, identificándose en la situación deseada dos aspectos generales, “*para lograr que la eficiencia gubernamental en Zapopan sea óptima por las adecuadas tecnologías de la información y comunicación y los suficientes mecanismos de innovación pública*” y “*la normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y mejoran la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas*”, por lo que se relaciona con los tres objetivos institucionales.

Se reitera que existe una vinculación adecuada de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo con los objetivos institucionales, y se observa que esta situación deseada sí tiene elementos de contribución con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, pues en su mayor parte es enfocada a las tecnologías de la información y comunicación e innovación pública y a la actualización de la normatividad.

Respecto a los indicadores de desempeño correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Tributaria**, fue posible observar que, de los 7 indicadores de desempeño, sólo 6 (seis) de ellos cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA. El indicador de desempeño vinculado a la Acción Estratégica 19.1.6., presenta incumplimiento de los criterios CREMAA, se destaca que no es Adecuado, esta característica es definida como la capacidad de un indicador para aportar una base suficiente para emitir un juicio sobre su desempeño.

Por otro lado, de los 10 elementos mínimos requeridos para un seguimiento y evaluación adecuado todos los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas cumplen con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP².

Se destaca que no se cuenta con información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal para esta **P19. Transparencia e Innovación Pública**, por lo que no fue posible hacer un análisis más preciso y se realizó con lo que se obtuvo de información de las áreas responsables.

Con relación al cumplimiento parcial durante los dos primeros años de administración pública municipal, que de los SIETE (7) indicadores de desempeño del PMDG 2021 – 2024:

- Adecuados (2 indicadores): Los indicadores 19.1.1. *Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual*, con un cumplimiento de 79.49% y 19.1.6. *Proyecto “Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)”*, con un cumplimiento de 100.0%.
- Insuficientes (2 indicadores): Los indicadores 19.1.4. *Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual*, con un cumplimiento de 50.0% y 19.1.5. *Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual*, con un cumplimiento de 66.67%.

2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: Gobierno de la República. Recuperado el 19 de octubre de 2023 de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>http://sgl.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0167332-0000001.pdf

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

- Excedidos (3 indicadores): Los indicadores 19.1.2. *Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base*, con un cumplimiento de 1000%, el 19.1.3. *Índice de digitalización de trámites y servicios*, con un cumplimiento de 2,425.58% y el 19.1.7. *Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual*, con un cumplimiento de 333.59%.

Es importante destacar que los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3., y 19.1.7. de la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública**, se encuentran “Excedidos” a los dos años de administración pública municipal.

Se observa que el indicador 19.1.3. representa la mayor parte del cumplimiento logrado con el 59.81% de participación individual, es decir, que de los resultados alcanzados por el conjunto de indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública**, este indicador por sí sólo representa más de la mitad de sus resultados proporcionales.

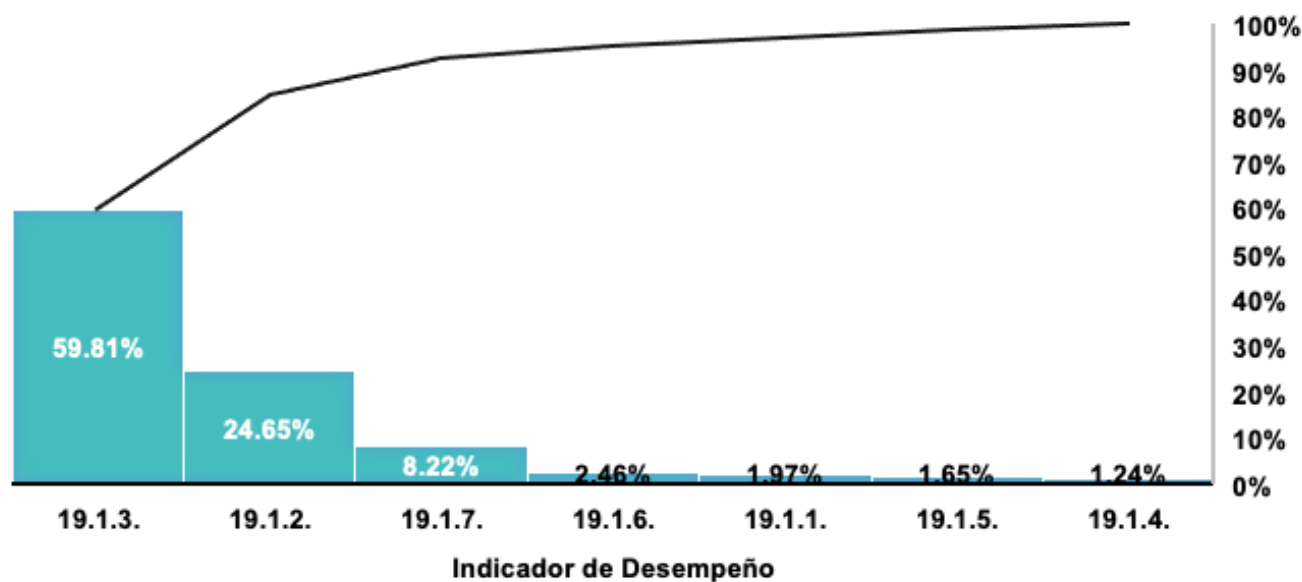
Seguido de este indicador, se encuentra el indicador de desempeño 19.1.2. con una participación individual de 24.65% y que, sumado al indicador anterior, suma una participación acumulada del 84.46%. Le sigue en orden de porcentaje de participación el indicador de desempeño 19.1.7. que tiene una participación individual del 08.22%, enseguida el indicador de desempeño 19.1.6. con una participación individual de 02.46%, hasta ahí la participación acumulada es del 95.14%.

Con respecto al indicador de desempeño 19.1.1., este participa individualmente con el 01.97%, seguido del indicador de desempeño 19.1.5. con un 01.65%, hasta aquí con una participación acumulada del 98.76%. Finalmente se encuentra el indicador de desempeño 19.1.4., con una participación individual de 01.24% y que en conjunto y sumado con los anteriores, tiene una participación acumulada del 100%

Por lo anterior, el 50% de los Indicadores de Desempeño de la **P19. Transparencia e Innovación Pública**, genera el 59.81% de los resultados globales alcanzados durante los dos primeros años del Gobierno Municipal de Zapopan.

A continuación, se presenta la Gráfica de Pareto, que permite visualizar estos resultados:

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública



Lo que permite concluir que el 80% de los indicadores de desempeño representan el 84.46% de los resultados porcentuales alcanzados durante el período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de septiembre de 2023. Lo que llama la atención de ese 84.46% es que este porcentaje es representado por dos indicadores de desempeño. Y el 20% de los indicadores de desempeño, representan el 100% de los resultados porcentuales alcanzados durante las dos terceras partes del período de administración pública municipal del Gobierno de Zapopan. Este 20% lo cubren cinco indicadores de desempeño.

En estructura, se puede observar que existe una alineación adecuada entre la descripción de los 6 Objetivos Institucionales con las Acciones Operativas correspondientes a cada uno de ellos y con sus 5 Indicadores de la planeación institucional en relación con la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública**.

Referente a los resultados logrados y las metas establecidas de los Indicadores de la planeación institucional, con respecto a la última columna del período más reciente de 01 de octubre de 2021 a 31 de diciembre de 2023, es posible identificar 2 indicadores Excedidos, 3 indicadores Adecuados.

Con relación a los elementos de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública**, se puede observar una vinculación adecuada sólo de algunos indicadores de Planeación Institucional con las 7 Acciones Estratégicas.

Por lo anterior, las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4, se vincularon con dos indicadores de planeación institucional 8.5.2. y el 8.5.1., y su nivel de vinculación es bajo.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Las Acciones Estratégicas 19.1.5. y 19.1.6., coinciden con dos indicadores de planeación institucional 1.1.1. y 1.1.2. y la Acción Estratégica 19.1.7., con un indicador de planeación institucional 2.3.1. en este caso su nivel de vinculación es alto (ver el siguiente cuadro):

Vinculación de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas vs. los Indicadores de la Planeación Institucional

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.
		8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.
		8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.
		8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.
		8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.
		1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

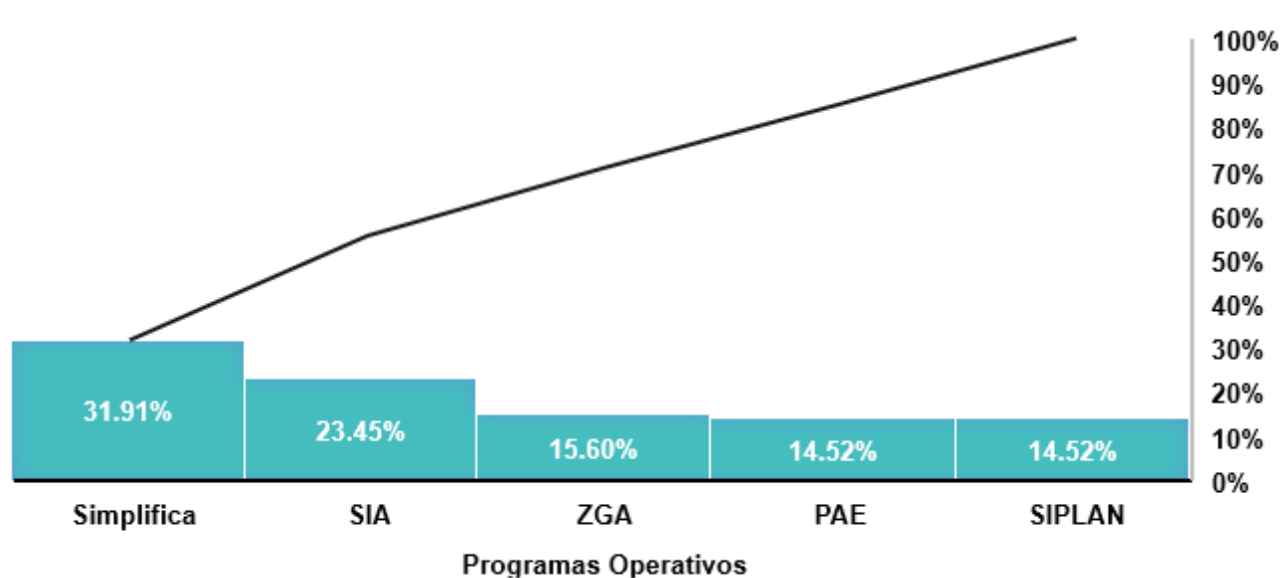
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	19.1.6. Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)"	1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.
		1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 245. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf, *Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento* en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf
Ayuntamiento de Zapopan (2023). *Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental*, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete*, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Finalmente, cabe señalar que en lo relativo al Presupuesto total autorizado para la Política de Desarrollo **19. Transparencia e Innovación Pública**, durante el año 2022 y 2023 fue de \$56,131,388.72 (Cincuenta y Seis Millones, Ciento Treinta y Un Mil Trescientos Ochenta y Ocho pesos 72/100) del cual se autorizó para el Programa Simplifica el 31.91%, para el Programa Anual de Evaluación PAE el 14.52%, para el Sistema de Planeación Institucional SIPLAN un 14.52%, para el Sistema Institucional de Archivos el 23.45% y para Zapopan Gobierno Abierto un 15.60% de presupuesto.

Cabe señalar que de acuerdo con la Dirección de Área responsable de llevar a cabo el Programa Operativo "Centro de Vinculación Digital (CEVID)", no aplica un programa presupuestario o presupuesto por dependencia, ya que el proyecto es financiado con un fideicomiso de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad CGDECD.

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Presupuesto Ejercido 2022 y 2023.
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.



Programas Operativos.

- Simplifica / 31.91%.
- Sistema Institucional de Archivos (SIA) / 23.45%.
- Zapopan Gobierno Abierto (ZGA) / 15.60%
- Programa Anual de Evaluación (PAE) /14.52%,
- Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN) / 14.52%

Es así como el 100% del gasto público para la puesta en marcha de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública es realizada para los 5 Programas Operativos de 6 Acciones Estratégicas que reportan Presupuestos autorizados totales por \$56,131,388.72.

La **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** determinó las siguientes recomendaciones:

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Recomendaciones:

- 1) Mejorar la asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al ODS 17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, bajo el establecimiento de su Meta 17.19 *De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo*, por la posible asignación del ODS 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*, bajo la Meta 16.6.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

- 2) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, y a través de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas de: ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, con *la Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas* y del ODS 17, bajo la Meta 17.8 *Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones*, respectivamente.
- 3) Revisar con base en la información derivada del PMDG 2021 - 2024 respecto de las opiniones vertidas por parte de los participantes a los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, la descripción del Problema Central del Tema 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador*, realizando un esfuerzo por identificar las posibles causas de que esta descripción no alcanzó (como en el caso del resto de Temas de Desarrollo), el 100% de aceptación tomando en cuenta los rubros de “Muy de acuerdo” y “Algo de acuerdo”.
- 4) Redefinir las Acciones de Mejora relacionadas con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, y que se identificaron por parte de las personas servidores públicos en la planeación estratégica como necesarias para atender los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo, de manera que en la definición de éstas se vinculen también con las Acciones Estratégicas 19.1.1. y 19.1.2. y 19.1.4.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

Recomendaciones:

- 1) Redefinir el indicador de desempeño 19.1.6., tomando de base su Acción Estratégica, ya que no es factible validarlo debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.
- 2) Reorientar la Acción Estratégica 19.1.6., pues bajo esa redacción no es posible visualizar el grado de avance o logro satisfactorio siendo las de menor claridad en lo que aportan, para que, a su vez, sus indicadores de desempeño resulten claros y adecuados en su análisis CREMAA.
- 3) Realizar los ajustes pertinentes en los indicadores de desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3., 19.1.5 y 19.1.7., donde la descripción ayude a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no repitiendo “el nombre del indicador ni su método de cálculo”.
- 4) Completar en la ficha del indicador de desempeño 19.1.4., el nombre, la descripción, la dimensión y el sentido del indicador.
- 5) Realizar un proceso de identificación de los productos, objetivos y metas del indicador de desempeño 19.1.6., para hacer los ajustes pertinentes y cumplir con la provisión de bienes y servicios, donde el nombre permita identificar lo que se desea medir y la descripción ayude a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- 6) Modificar la descripción y la formulación del indicador de desempeño 19.1.6. de acuerdo con su propia naturaleza y que permita conocer de manera parcial, la evolución de sus avances y resultados a través del tiempo, estableciendo parámetros entre el 0.0% y el 100.0% con valores intermedios del 20, 40, 60 y 80 y permitan además la expresión de su justificación de manera objetiva y clara.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

- 7) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales, de forma que sea posible dar seguimiento y realizar análisis comparativos, en particular cuando la descripción y métodos de cálculos resulten complementarios o coincidentes con la descripción de indicadores actuales o vigentes. Esto como consecuencia de la falta de información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021.
- 8) Revisar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas a través de sus indicadores de desempeño 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., de tal forma, que no Excedan en su cumplimiento.
- 9) Modificar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., de forma que pueda corregirse su cumplimiento Excedido y su elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Recomendaciones:

- 1) Corregir el valor de las Metas establecidas y valor absoluto del indicador de planeación institucional 8.5.1., 8.5.2. y 2.3.1. de manera que se queden en el nivel de cumplimiento "Adecuado" al término del tercer año de administración pública municipal del año 2024.
- 2) Analizar la posibilidad de igualar la medición de las Metas, pues normalmente las establecen trianuales para las Acciones Estratégicas y sus indicadores de desempeño y anuales para los indicadores de planeación institucional, lo anterior para que su vinculación sea más precisa entre ambas.
- 3) Redefinir las Acciones Estratégicas y sus indicadores de desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4, así como los indicadores de planeación institucional 8.5.2. y el 8.5.1., de manera que la redacción tenga elementos similares o iguales para que su nivel de vinculación sea ALTO.
- 4) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación - presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Finalmente, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y del proceso integral de la evaluación, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
1	Adicionar al Tema 5. <i>Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador</i> , incorporado al ODS 17 y su Meta 17.19, el ODS 16 y su meta 16.6.	Interinstitucional	2	Incorporar al Tema de Desarrollo 5. <i>Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador</i> , el ODS 16 en la Meta 16.6 <i>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</i>	Reorienta
2	Descripción de los Indicadores en la Ficha Técnica de Indicadores de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.	Institucional	5	Mejorar la Descripción del Indicador en la Ficha Técnica de los Indicadores contenidos en la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, de manera que la descripción sea completa, clara y precisa.	Adiciona
4	Los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., están excedidos.	Institucional	6 y 7	Modificar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7. de forma que pueda corregirse su cumplimiento Excedido.	Corrige
5	Metas y valores de los indicadores de planeación institucional 8.5.1. y 2.3.1.	Institucional	8	Redefinir las metas y valores absolutos del indicador de planeación institucional 8.5.1. y 2.3.1. para que resulten "Adecuados" en su cumplimiento.	Corrige

Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.

La calificación global de la evaluación del Política de Desarrollo **19. TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN PÚBLICA** es de **6.3** por lo que se ubica en el rango de **REGULAR DESEMPEÑO**

Calificación global	Desempeño global
6.3	Regular desempeño.
Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.	Transparencia e Innovación Pública
Objetivo Estratégico.	19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.
Estrategia Específica.	19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.
Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.	Presidencia (Dirección de Transparencia y buenas prácticas) / Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental (Dirección de Mejora Regulatoria) / Jefatura de Gabinete (Dirección de Evaluación y Seguimiento) / Secretaría del Ayuntamiento (Dirección de Archivo General Municipal).

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.	100.0%	10
2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.	0.0%	0
3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.	67.2%	7

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.	85.7%	9
5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	100.0%	10
6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.	35.7%	3
7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.	89.7%	2

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.	80.0%	8
9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.	58.9%	6
10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.	64.7%	8

Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo.....	6
Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.	20
Introducción.....	25
Contextualización de la Política de Desarrollo.....	29
Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024.....	30
 Capítulo 1.	
Objetivos y Estrategias de Planeación.....	43
a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 – 2024.....	44
Criterio Técnico de Desempeño No. 1.....	46
b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.....	49
Criterio Técnico de Desempeño No. 2.....	53
c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.....	56
Criterio Técnico de Desempeño No. 3.....	62
 Capítulo 2.	
Indicadores de Desempeño y Resultados.....	65
d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.....	66
Criterio Técnico de Desempeño No. 4.....	71
e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.....	74
Criterio Técnico de Desempeño No. 5.....	77
f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.....	80
Criterio Técnico de Desempeño No. 6.....	85
g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.....	88
Criterio Técnico de Desempeño No. 7.....	91
 Capítulo 3.	
Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.....	95
h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.....	96
Criterio Técnico de Desempeño No. 8.....	103
i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.....	106
Criterio Técnico de Desempeño No. 9.....	110
j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo.....	114
Criterio Técnico de Desempeño No. 10.....	117

Capítulo 4.

Hallazgos.....	120
Hallazgos.....	121

Capítulo 5.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	125
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	126
Aspectos Susceptibles de Mejora.....	128

Capítulo 6.

Conclusiones.....	131
Conclusiones.....	132

Capítulo 7.

Calificación global de la evaluación.	135
Ficha Técnica de Evaluación.....	136

Anexos.....

Anexo 1. Fuentes de información.....	142
Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	144

Introducción.

De conformidad con el artículo 3º de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, vigente desde el 21 de diciembre de 2018, los planes municipales de desarrollo y gobernanza son instrumentos jurídicos de planeación que contienen los objetivos, las metas, las estrategias e indicadores, que son diseñados para promover el desarrollo integral del municipio³. Esta ley define al *Proceso de Monitoreo* de los planes municipales como al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público de los indicadores y metas y al *Proceso de Evaluación*, como al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

Desde este enfoque, la evaluación de la gestión pública para resultados es un mecanismo que proporciona información relevante respecto del desempeño de las políticas públicas, los programas y el uso de recursos públicos, con la finalidad de identificar posibles discrepancias en los resultados, el ejercicio de los recursos, su destino e impacto para la satisfacción de necesidades y la solución de problemas públicos. Al mismo tiempo, representa una etapa fundamental dentro del ciclo de la gestión y de políticas públicas, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios de valor.

En este contexto el Gobierno Municipal de Zapopan con el propósito de atender el mandato que se establece en la sección *Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024* fundamentado en los artículos 1, 8, 82 fracción V, 83 y 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 37 fracción XI, XIII y 47 fracciones V, XIII y XIV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco; diseñó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, la cual quedo establecida en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE)⁴ del Gobierno Municipal de Zapopan.

De esta manera en el PAE 2024 se evaluarán 17 de las 20 Políticas de Desarrollo contenidas en el PMDG 2021 – 2024. Es relevante mencionar que la totalidad de las políticas tienen la finalidad de ejecutar *Acciones Estratégicas* con el propósito de focalizar el esfuerzo institucional en dar respuesta a los desafíos del desarrollo municipal y se distribuyen en los cinco temas de desarrollo siguientes:

- 1) *Zapopanas y Zapopanitos: Trabajar para la Igualdad y la Inclusión;*
- 2) *Entorno: Trabajar para las niñas y los niños;*
- 3) *Oportunidades: Trabajar para desarrollo sostenible;*
- 4) *Zapopan en Paz: Trabajar por el tejido social, y*
- 5) *Gobierno Eficiente: Trabajar con sentido innovador.*

La *Evaluación para Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública* realizada, está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes

3 Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 14 de septiembre de 2023 de: <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/>

4 Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. Acuerdo Ciudadano del 12 de diciembre de 2023 por el que se emite el Programa Anual de Evaluación del Gobierno Municipal de Zapopan (PAE) 2024: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion_PAE_2024.pdf

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo y se efectuó siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) que para tal fin se elaboraron, con los cuales se revisaron los siguientes temas: 1. *Objetivos y Estrategias de Planeación*; 2. *Indicadores de Desempeño y Resultados*, y 3. *Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo*. De manera específica, la evaluación considero lo siguiente:

- Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 - 2024 en materia de desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados.
- Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo.
- Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas.
- Analizar los resultados logrados de la administración 2021 - 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024.
- Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo.
- Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.

Por tanto, la **Evaluación Estratégica para Política de Desarrollo** contiene 10 criterios técnicos de desempeño agrupados en tres capítulos, de la siguiente manera:

Capítulos del Informe de Evaluación	Criterios Técnico de Desempeño	Criterio Técnico de Desempeño con valoración cuantitativa	Criterio Técnico de Desempeño sin valoración cuantitativa	Total
Contextualización General de la Política de Desarrollo.	-	-	-	-
Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.	1 - 3	1 - 3	-	3
Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.	4 - 7	4 - 7	-	4
Capítulo 3. Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo.	8 - 10	8 - 10	-	3
Total de Criterios Técnicos de Desempeño				10

Para cada uno de los 10 criterios técnicos de desempeño se estructuraron análisis técnicos apegados a los Términos de Referencia, y adicional a esto, se identificaron los principales hallazgos derivados de estos análisis, en función de los objetivos estratégicos, estrategias específicas, acciones



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

estratégicas, metas e indicadores de desempeño. También se incluyeron las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que fueron identificadas para cada uno de los criterios en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación de la Política de Desarrollo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del informe.



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Contextualización de la Política de Desarrollo.

Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024.

⇒ Estructura de la Política de Desarrollo⁵.

La Política de Desarrollo P19. Transparencia e Innovación Pública, forma parte del Tema 5 *Gobierno Eficiente: Trabajar con sentido innovador* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan:

Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024:

Objetivo estratégico:

Estrategia Específica:

19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.

P19. Transparencia e Innovación Pública

19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

Acciones Estratégicas:

- 19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.
- 19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.
- 19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.
- 19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).
- 19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.
- 19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).
- 19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.

5 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 243. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

⇒ Elementos estratégicos para el Desarrollo Municipal⁶.

Los elementos estratégicos que integran la base de la planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 y que dan sustento a la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública son los siguientes:

Misión Institucional:

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.

Visión de mediano plazo

2024:

Ser el Municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.

Visión de largo plazo

2030:

Ser el municipio líder en el país en sustentabilidad, prosperidad, prevención social, equidad, igualdad y dominio de las herramientas de la inteligencia digital y tecnológica, con un marco normativo para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, con ecosistemas saludables, energías limpias, planificación urbana estratégica para transitar en armonía en la metrópoli, con un gobierno cercano, innovador y de alta profesionalización, que contribuye al crecimiento económico articulado y al bienestar de una comunidad solidaria, sana, educada e incluyente.

➤ Zapopan Municipio:

Es reconocido por contar con una sociedad trabajadora, solidaria y participativa, con un centro histórico de belleza y un sistema de atención médica reconocido y de calidad, con un gobierno cercano, abierto y eficiente en la administración de los recursos públicos, que impulsa el desarrollo sostenible de la arquitectónica y diseño urbano de clase mundial, extensas áreas naturales y forestales, jardines, parques de recreación, museos y centros culturales que combinan con la modernidad de su infraestructura urbana, y con uno de los patrimonios culturales e inmateriales de la humanidad más relevantes en México como lo es la Romería; líder en la atracción de inversiones a través de sus sectores productivos, con una destacada oferta de servicios educativos, culturales, profesionales, turísticos, ecológicos ciudad, brinda servicios públicos oportunos que generan bienestar a las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, en un ambiente de paz, legalidad, orden social, inclusión, seguridad, innovación y productividad.

6 **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 21 a la 25. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

➤ **Zapopan Ciudad de las Niñas y los Niños:**

En Zapopan se respetan los derechos de todas las personas, en especial de las niñas y los niños, a través del trato digno para generar oportunidades de desarrollo integral, de manera plural e incluyente, para reconstruir el tejido social dentro del marco normativo, la justicia y el orden, donde se promueve el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, la solidaridad y todo aquel valor que genere la sana convivencia.



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

⇒ **Identificación de las unidades administrativas responsables de ejecutar la Política de Desarrollo.**

En la Tabla No. 1, se presenta la información de la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, la cual se integra por un total de 7 (siete) Acciones Estratégicas, que son realizadas a través de 6 Programas Operativos, llevadas a cabo por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas; por la Dirección de Mejora Regulatoria; por la Dirección de Evaluación y Seguimiento; y por la Dirección de Archivo General Municipal.

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.			
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P19. Transparencia e Innovación Pública.		
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos ¹ Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	Dirección de Transparencia y buenas prácticas.	Zapopan Gobierno Abierto	PP2 Transparencia. Componente: 108 publicación de información en portal y plataforma nacional de transparencia realizada. Actividades: 109 actualización de información fundamental en portal web. 925 actualización de información fundamental en plataforma nacional de transparencia. 114 atención a recurso de transparencia.
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitación municipal.	Dirección de Mejora Regulatoria.	Programa simplifica	PP18 Tecnologías de la Información y la Comunicación. Componente: 153. Programa de mejora regulatoria. Actividades. 604. Proyectos de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.

Política de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024			
P19. Transparencia e Innovación Pública.			
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos ¹ Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	Dirección de Mejora Regulatoria.	Programa Simplifica	PP18 Tecnologías de la Información y la Comunicación. Componente: 153. Programa de mejora regulatoria. Actividades. 604. Proyectos de simplificación y digitalización de trámites y servicios. 159. Programa para la identidad digital.
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	Dirección de Mejora Regulatoria.	Centro de Vinculación Digital (CEVID)	No aplica, proyecto financiado con un fideicomiso de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad CGDECD.
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	Dirección de Evaluación y Seguimiento.	Programa Anual de Evaluación PAE	PP 03 - Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión. Componente: 131. Sistema de Evaluación del Desempeño implementado. Actividades. 032. Evaluación y seguimiento de las dependencias municipales.
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	Dirección de Evaluación y Seguimiento.	Sistema de Planeación Estratégica Institucional SIPLAN	Capítulo 1,000.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.			
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P19. Transparencia e Innovación Pública.		
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos ¹ Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	Dirección de Archivo General Municipal.	Sistema Institucional de Archivos	*/PP07 Eficiencia Gubernamental Componente 2. 065. Gacetas municipales publicadas impresas y distribuidas. Actividades. - 194 Gaceta municipal. - 196 Publicaciones diversas. Componente 3. 123. Servicios de calidad en el archivo general del municipio realizados. Actividades - 608 Atención y seguimiento a solicitudes de documentación e información pública. - 202 Eventos culturales en el archivo general del municipio. -204 Taller crónicas Zapopanas.

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

***/ Nota:** La capacitación a servidores públicos en el Sistema Institucional Archivístico no se reporta directamente en el sistema PBR, sino el SIZ, ya que se inició con la capacitación una vez aprobado el nuevo Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal en el mes de diciembre del año 2022.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y Sección: *Programas y Matrices 2022*. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/programas-y-matrices-2022/> & Información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Zapopan.

En la Tabla No. 1 se identifican las Direcciones responsables y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas para el *Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador*, en específico de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Se observa en la Tabla No.1 que las 7 Acciones Estratégicas están a cargo de 4 direcciones responsables, una adscrita a la Presidencia, una adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental , una adscrita a la Jefatura del Gabinete, y la última adscrita a la Secretaría del



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Ayuntamiento; estas acciones están alineadas con 6 programas operativos municipales, y los programas PbR fuente de financiamiento son cuatro, el PP 02 Transparencia, el PP 18 Tecnologías de la Información y la Comunicación, PP 03 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión, PP 07 Eficiencia Gubernamental; sin embargo dos programas operativos no se encuentran bajo programas PbR de financiamiento, por lo que para un programa operativo *Centro de Vinculación Digital (CEVID)*, no aplica el Programa PbR, por ser de un proyecto financiado con un fideicomiso; y para otro programa operativo *Sistema de Planeación Estratégica Institucional SIPLAN*, no tiene programa presupuestario, pues fue trabajo de capital humano, identificado en el capítulo 1000, financieramente.



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

⇒ **Identificación del Plan Institucional al que está alineado la Política de Desarrollo y sus Acciones Estratégicas.**

En la Tabla No. 2, se presentan las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública y su vinculación con los Objetivos Institucionales de los siguientes Planes: el Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, del Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete y por último, del Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento a los cuales se encuentran adscritas las Direcciones de Área responsables de su ejecución.

Tabla No. 2 Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.		
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P19. Transparencia e Innovación Pública.	
Acciones Estratégicas	Plan Institucional ¹	Objetivos Institucionales del Plan Institucional
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	* / No aplica	** / No aplica
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental Objetivo 8. Administrar los recursos humanos y materiales para que sean utilizados de manera organizada y eficiente, contando con plataformas tecnológicas de innovación, acorde a las funciones, cumpliendo con la normatividad jurídica.	8.5. Mejorar los procesos del municipio de Zapopan, a través de la implementación de las mejores prácticas de mejora regulatoria, como la simplificación administrativa, la digitalización de los trámites y servicios municipales, la innovación y eficiencia gubernamental, la promoción del civismo digital, así como garantizar la vigencia y pertinencia del marco jurídico municipal, de manera que los reglamentos y normas municipales se adapten a las necesidades actuales del gobierno y la ciudadanía; con el propósito de contribuir a la competitividad, el empleo y reducir el costo económico social para los ciudadanos en su interacción con el municipio.
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.		
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).		

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 2 Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.

Política de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024			P19. Transparencia e Innovación Pública.	
Acciones Estratégicas		Plan Institucional ¹	Objetivos Institucionales del Plan Institucional	
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.		Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete	Objetivo 1. Evaluar y supervisar el desempeño de las Coordinaciones Generales Municipales; resolver dudas que existan sobre la distribución de competencias entre las mismas y asignar en casos extraordinarios la ejecución de proyectos específicos, previendo en los casos que se requiera, la vinculación efectiva de las áreas del gobierno municipal, de igual manera fungir como enlace con las dependencias y organismos públicos descentralizados a fin de contar con información adecuada que facilite la toma de decisiones.	
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).			1.1. Coordinar la planeación institucional con las dependencias del gobierno municipal para generar los informes de actividades, los instrumentos de planeación y las evaluaciones que faciliten la toma de decisiones, identificando programas, proyectos y acciones para orientar los recursos humanos, materiales y financieros al cumplimiento de las metas planteadas; lo anterior mediante mecanismos transparentes de monitoreo y evaluación, que determinen el desempeño de las áreas, optimicen la obtención de resultados y rindan cuentas a la sociedad.	

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 2 Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.

Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P19. Transparencia e Innovación Pública.	
Acciones Estratégicas	Plan Institucional ^{1/}	Objetivos Institucionales del Plan Institucional
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento Objetivo 2. Proporcionar certeza jurídica a una serie de actos administrativos que surgen en el ámbito municipal, da cuenta a los integrantes del Ayuntamiento de las iniciativas o solicitudes que se presentan ante ese órgano de Gobierno, para su estudio y posterior dictaminación, certifica copias, constancias y demás certificaciones conforme a la normatividad aplicable, coordina las funciones de protección civil y bomberos, mantiene la relación jurídico laboral con los sindicatos titulares de las relaciones laborales, coordina a las delegaciones y agencias municipales, tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las leyes y reglamentos de aplicación municipal y de la normatividad en materia de ordenamiento territorial y urbano, edificación y construcción en general.	2.3. Recibir, rescatar, concentrar, integrar y organizar los fondos documentales generados por las dependencias de la administración pública centralizada; revalorar las costumbres y tradiciones de la localidad; difundir el patrimonio documental histórico del municipio; depurar los documentos que han cumplido su ciclo de vida y que carecen de valor histórico, así como de la ejecución de su baja; editar, publicar y distribuir la gaceta municipal; y proporcionar los servicios de documentos y de información que soliciten tanto el archivo de concentración como el archivo histórico, según sea el caso.

1/ Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. *Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)*. Recuperado el 25 de enero de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

***/** La Presidencia no cuenta con un Plan Institucional,

****/** La Presidencia no tiene un Objetivo Institucional.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 25 de enero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 245 y 246. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf

Ayuntamiento de Zapopan (2023). Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Como se puede observar en la Tabla No. 2, las 7 Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública (a excepción de la Presidencia), se alinean con: el Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, con el Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete y por último, con el Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento.

En este contexto, las Acciones Estratégicas se relacionan con Objetivos Institucionales generales:

“8. Administrar los recursos humanos y materiales para que sean utilizados de manera organizada y eficiente, contando con plataformas tecnológicas de innovación, acorde a las funciones, cumpliendo con la normatividad jurídica”, del Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental;

“1. Evaluar y supervisar el desempeño de las Coordinaciones Generales Municipales; resolver dudas que existan sobre la distribución de competencias entre las mismas y asignar en casos extraordinarios la ejecución de proyectos específicos, previendo en los casos que se requiera, la vinculación efectiva de las áreas del gobierno municipal, de igual manera fungir como enlace con las dependencias y organismos públicos descentralizados a fin de contar con información adecuada que facilite la toma de decisiones”, del Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete;

y,
“2. Proporcionar certeza jurídica a una serie de actos administrativos que surgen en el ámbito municipal, da cuenta a los integrantes del Ayuntamiento de las iniciativas o solicitudes que se presentan ante ese órgano de Gobierno, para su estudio y posterior dictaminación, certifica copias, constancias y demás certificaciones conforme a la normatividad aplicable, coordina las funciones de protección civil y bomberos, mantiene la relación jurídico laboral con los sindicatos titulares de las relaciones laborales, coordina a las delegaciones y agencias municipales, tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las leyes y reglamentos de aplicación municipal y de la normatividad en materia de ordenamiento territorial y urbano, edificación y construcción en general”, del Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento.

Bajo esta premisa, los objetivos institucionales se complementan con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública y con su objetivo estratégico cuando se hace la mención de *“contando con plataformas tecnológicas de innovación”, de “vinculación efectiva de las áreas del gobierno municipal” y de “proporcionar certeza jurídica a una serie de actos administrativos que surgen en el ámbito municipal”*. Por lo que, las Acciones Estratégicas se relacionan con los objetivos institucionales 8.5., 1.1. y 2.3.

⇒ **Identificación de la normatividad en materia de planeación y evaluación del desarrollo.**

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo de Zapopan, su elaboración da cumplimiento al siguiente marco normativo, compuesto por los textos constitucionales aplicables y 3 leyes estatales aplicables:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):** El Artículo 26 establece la importancia de imprimir de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y el Artículo 134, ordena que los recursos económicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y evaluados por instancias técnicas bajo estos mismos criterios.
- **Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ):** El Artículo 15 obliga a los órganos del poder público a proveer las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad y el Artículo 35, consigna a la Auditoría Superior del Estado la fiscalización de los recursos públicos del Estado de Jalisco, bajo el cumplimiento de los principios de legalidad, certeza, transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad, posterioridad, anualidad, imparcialidad y confiabilidad.
- **Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco (LGAPEJ):** En los Artículos 124, 125 y 126 explica la participación de los Comités de Planeación para el desarrollo municipal, disponiendo que son organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal, integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, presididos por el Presidente Municipal y con las atribuciones que establece la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM):** En los Artículos 11 a 17 enlista el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales y dependencias federales e integrando como su proceso de planeación, las etapas de consulta pública, concertación, formulación, aprobación y publicación, rigiendo a su vez, la programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos públicos.

Además, en sus Artículos 44 a 59 define al proceso de planeación participativa, como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios y establece la obligación municipal de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual debe precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo, incluyendo apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente y su territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Esta misma Ley, en su Artículo 80, establece la estrategia estatal de monitoreo y evaluación, como el proceso de evaluación sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de las políticas y programas públicos, la cual deberá contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

- **Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM):** Establece en el Artículo 6 que el ejercicio del gasto se debe realizar bajo los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 – 2024.

En la Tabla No. 3 se observa la vinculación que existe entre la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública con respecto a los elementos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan.

Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. P19. Transparencia e Innovación Pública.	
Misión Institucional del Gobierno Municipal:	Visión 2024 del Gobierno Municipal:
Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.	Ser el Municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.
Objetivo Estratégico	
19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.	
Estrategia Específica	
19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.	
Acciones Estratégicas	Vinculación observada con los elementos estratégicos
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	El incremento de bases de datos abiertos se vincula con la búsqueda de información digital en beneficio de las personas y con la transparencia.
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	La reducción de costos económicos sociales se vincula con la eficiencia gubernamental.
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	La digitalización de trámites y servicios se vincula con la eficiencia gubernamental y la transparencia.
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	Los Centros de vinculación digital se relaciona con la innovación.
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	La evaluación de fondos y/o programas de evaluación del desempeño se vincula con mejorar los procesos en el Municipio de Zapopan.

Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.
P19. Transparencia e Innovación Pública.

19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	El Sistema de planeación institucional se vincula con la eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	La capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico se vincula con mejorar los procesos del Municipio de Zapopan.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 -2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.* Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No.104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 21 al 25, 245 y 246. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

De acuerdo con la información descrita en la Tabla No. 3 respecto a la vinculación de las SIETE (7) Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, es posible afirmar que todas cumplen con una vinculación adecuada.

Cabe señalar que hay Acciones Estratégicas con menores niveles de vinculación, una de ellas es la 19.1.7. *Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal*, debido a que la capacitación a personas servidores públicos, normalmente su nivel de impacto es de mediano a largo plazo, además de que pueden existir excesos en las Metas de cumplimiento por diversas circunstancias, por lo que cuando se establece la capacitación como una acción, se debe revisar los indicadores y las Metas, ya que no basta con capacitar “sólo por hacerlo”, o estar emitiendo constancias de participación sin percatarse del aprendizaje, es decir, su nivel de impacto debe ser medible, que se deje concientización en los participantes y se vea reflejado de inmediato en el servicio público municipal.

Ahora bien, respecto a las Acciones Estratégicas 19.1.4. *Centros de vinculación digital (CEVID)* y 19.1.6. *Sistema de planeación institucional (SIPLAN)*, pues un “Centro” y un “Sistema” son palabras muy amplias, por lo que no se especifican sus aportes y contribuciones con los elementos estratégicos de la P19. Transparencia e Innovación Pública.

Con relación a las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.5., existe mayor claridad o nivel de vinculación con los elementos estratégicos.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Criterio Técnico de Desempeño No. 1.

Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de "1" que representa un "Sí", y como respuesta negativa un valor de "0" que representa un "NO".

Cuadro de Valoración No. 1 Porcentaje de vinculación de la Política de Desarrollo Municipal con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.			
Política de Desarrollo	Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	¿Se observa vinculación entre la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo con la Misión institucional del Gobierno Municipal?	¿La ejecución de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen al logro de la Visión 2024 del Gobierno Municipal?
P19. Transparencia e Innovación Pública.	19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	1	1
	19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	1	1
	19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	1	1
	19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	1	1
	19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	1	1
	19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	1	1
	19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	1	1

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 1 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de vinculación adecuada al instrumento de planeación del desarrollo.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	14	Dato Variable 2	14	Expresión cuantitativa.	(14 / 14) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 100.0%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 10 Calidad del desempeño: Buen desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9% = 8			
		75% a 79.9% = 7			
		60% a 74.9% = 6			
		50% a 59.9% = 5			
		40% a 49.9% = 4			
		30% a 39.9% = 3			
		20% a 29.9% = 2			
		10% a 19.9% = 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Ninguna

b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.

A continuación, se observa la vinculación que existe entre la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública a partir de la descripción de su Objetivo Estratégico con respecto al ODS al cual contribuye (Tabla No. 4a) y a partir de la definición de sus Acciones Estratégicas con respecto a las Metas del ODS identificado (Tabla No. 4b).

Tabla No. 4a Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024

Gobierno Eficiente.
Trabajar con sentido innovador



Política de Desarrollo

19. Transparencia e Innovación Pública

Objetivo Estratégico

19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

ODS y Metas ODS a los que contribuye^{1/}



Objetivo del ODS

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta del ODS

Meta 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

^{1/} Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Recuperado el 25 de enero de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 249. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como puede observarse de la Tabla No. 4a, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al cual se vincula el Tema 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024, de acuerdo con lo descrito en su sección “Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030” de la página 249, corresponde al ODS 17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, bajo la Meta 17.19 *De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo*.

Bajo esta premisa se observa que no es totalmente adecuado, debido a que si bien la Meta 17.19 del ODS 17, hablan de fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, así como de aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo; esta Meta del ODS no se encuentra directamente vinculada con el objetivo estratégico de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, sin embargo, el enfoque del problema central de este Tema de Desarrollo sí se vincula con lo que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo.

Por lo que es evidente que en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública ni a sus 7 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino que únicamente se realizó una visualización general del Tema de Desarrollo 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador*, lo cual es insuficiente. En este sentido, se recomienda a efecto de estar en condiciones de valorar la contribución neta de los resultados de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública a la planeación internacional, identificar los ODS y sus Metas asociadas en cada uno, que pueden vincularse con cada una de las Acciones Estratégicas, bajo el esquema de identificar la Política de Desarrollo – Acciones Estratégicas – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Metas de Desarrollo.

Esto es así, como consecuencia de la selección del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, bajo la Meta 17.19 *De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo*, la cual No se vincula de manera adecuada con el Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública que señala: Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior expuesto, en esta evaluación se considera como inadecuado, debido a que, aun cuando la elaboración de indicadores para medir los progresos en materia de desarrollo sostenible es importante para la evaluación de los avances y la identificación de oportunidades de mejoramiento en el ejercicio de la gestión pública, como se mira en la Meta 17.19 del ODS 17, vinculado a la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, la realidad es que el enfoque del problema central de este Tema de Desarrollo, va más encaminado hacia las tecnologías de la información y comunicación, la innovación pública y la actualización de la normatividad, por lo que no coincide con la definición del Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo, siendo de esta forma notorio, que no se relaciona de manera directa con la “Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas” que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 4b Relación de las Acciones Estratégicas con las Metas ODS.
P19. Transparencia e Innovación Pública.

Acciones Estratégicas	Identificación de Metas ODS a las que contribuyen las Acciones Estratégicas	¿La Meta ODS se encuentra dentro de las definidas en el PMDG 2021 – 2024 para el Tema de Desarrollo?	
		Sí	No
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitación municipal.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.		No
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.		No
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 44, 245 y 246. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Como puede observarse de la Tabla 4b, la cual permite analizar la relación de las 7 Acciones Estratégicas que corresponden a la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública con respecto a las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, es posible comprobar que, en ninguno de los casos, la Meta seleccionada se encuentra dentro de las que están definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.

Por lo que las Acciones Estratégicas, se vinculan mejor con la Meta de otro ODS y con otra Meta del mismo ODS, tal como se presenta a continuación:

- ODS 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*, en su Meta 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas* para el caso de las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.5., 19.1.6. y 19.1.7.
- ODS 17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, en su Meta 17.8 *Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones*, para el caso de las Acciones Estratégicas 19.1.3. y 19.1.4.

Por lo que, desde un punto de vista conceptual, el ODS 2023 más representativo y alineado con respecto a la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, así como con base en su Objetivo Estratégico y su Meta Específica, sería el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*, en su Meta 16.6 que menciona específicamente *de construir en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*.

Por lo que, más allá del Tema de Desarrollo 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador*, en específico para la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, en sus 7 Acciones Estratégicas, se vincula mejor las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.5., 19.1.6. y 19.1.7. con la Meta 16.6.

Finalmente hay que añadir que, si bien la Meta 17.8 se refiere a ciencia, tecnología e innovación y en aumentar la tecnología de la información y las comunicaciones, relacionándose de alguna manera con el área digital con las Acciones Estratégicas 19.1.3. y 19.1.4., también es cierto que, esta Meta va más enfocada a la proporción de personas que usan internet y no necesariamente a que el gobierno municipal sea más eficiente a través de la digitalización, por lo que estas dos Acciones Estratégicas se vinculan en cuanto a la tecnología e innovación, pero no en el estricto sentido de la Acción Estratégica. En realidad, las Acciones Estratégicas 19.1.3. y 19.1.4., si se observan desde el punto de vista de la eficacia gubernamental, también podrían relacionarse con la Meta 16.6 que menciona específicamente *de construir en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*.

Criterio Técnico de Desempeño No. 2.

Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de "1" que representa un "Sí", y como respuesta negativa un valor de "0" que representa un "NO".

Cuadro de Valoración No. 2 Porcentaje de contribución de la Política de Desarrollo con respecto a los ODS 2030.			
Política de Desarrollo	¿El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo se alinea a alguno de los ODS establecidos para el Tema de Desarrollo?	Acciones Estratégicas	¿Las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen las Metas ODS establecidas para el Tema de Desarrollo?
P19. Transparencia e Innovación Pública	0	19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	0
		19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	0
		19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	0
		19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	0
		19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	0
		19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	0
		19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	0

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 2 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).			Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100
Dato Variable 1	0	Dato Variable 2	7	Expresión cuantitativa.	(0 / 7)* 100
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Resultado: 0.0%		M(+) de 95% = 10			Calificación del criterio: 0 Calidad del desempeño: Mal desempeño.
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Mejorar la asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al ODS 17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, bajo el establecimiento de su Meta 17.19 *De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo*, por la posible asignación del ODS 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*, bajo la Meta 16.6.
- 2) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, y a través de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas de: ODS 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*, con *la Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas* y del ODS 17, bajo la Meta 17.8 *Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones*, respectivamente.

c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.

En este inciso se analiza el grado de validación a través del mecanismo de consulta pública, del Problema Central (Tabla No. 5a) y de las Acciones Relevantes (Tabla No. 5b), con respecto al Tema de Desarrollo 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador*, así como con la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo en comparación con los Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.

Tabla No. 5a Validación del Problema Central y de las Acciones de Mejora del Tema de Desarrollo. Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador.			
Descripción del Problema Central	% de Validación contenido en el PMDG 2021 - 2024		
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo
Para lograr que la eficiencia gubernamental en Zapopan sea óptima por las adecuadas tecnologías de la información y comunicación, los suficientes mecanismos de innovación pública y la normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y mejoran la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas.	34.4%	55.4%	10.2%

Fuente: Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022, página 34, 37 y 224 a la 226. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf, Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022. Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Evaluación y Seguimiento.

De la Tabla No. 5a se desprende que la descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana un porcentaje de aceptación (Validaciones "Muy de Acuerdo" más validaciones "Algo de Acuerdo") del 89.8%. Lo que, en términos comparativos, se ubica ordinalmente en la posición más baja respecto a la validación de los Problemas Centrales de sus 5 (cinco) Temas de Desarrollo, con valores del 98.2% para el Tema de Desarrollo I. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión y de igual forma con valores del 100% para los Temas de Desarrollo II. Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños; III. Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible y IV. Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social, datos tomados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 (página 34 y 225).

Cabe señalar que en estos Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022, las personas participantes en los foros presenciales y en línea, después de validar con su opinión los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo, tuvieron en segundo término, la posibilidad de valorar en orden de prioridad las 10 Acciones de Mejora que se identificaron por parte de las personas servidores públicos en la planeación estratégica como necesarias para atender los problemas centrales identificados, lo anterior según datos tomados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 (página 33, 34 y 37), fueron muy acertados ya que al revisar el problema central se observa que éste va enfocado principalmente a las tecnologías de la información y comunicación, a la innovación pública y a la actualización de la normatividad, por lo que la validación

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

de 89.8% (“muy de acuerdo” y “de acuerdo”) es una percepción de validación acertada y totalmente vinculada a la P19. Transparencia e Innovación Pública.

Tabla No. 5b Relación de acciones relevantes identificadas en el PMDG 2021 – 2024 vinculadas a las Acciones Estratégicas. P19. Transparencia e Innovación Pública.		
Acciones relevantes identificadas	% Prioridad	Acciones Estratégicas más pertinentes con la que se vincula la Acción relevante.
Mejorar la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos.	29.8%	19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.
Mejorar el uso de la tecnología para la realización de trámites en línea.	20.9%	19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.
Mejorar la actualización y difusión de los marcos normativos e instrumentos legales.	2.5%	19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).
Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados y de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	1.6%	19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).
Mejorar la tecnología y capacidad de los equipos informáticos y sus programas	0.8%	19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.
Mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y de actitud de servicio.	0.7%	19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021- 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 37. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como puede verse en la información de la Tabla No. 5b, al relacionar las 6 Acciones Relevantes más aceptadas en función de su porcentaje de prioridad conjunto (56.3%) identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan, con las Acciones Estratégicas que resultan más pertinentes (similares o alineadas) respecto a su contenido, es posible categorizar cada una señalando que la Acción Estratégica que más se repite es la 19.1.3. *Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización* y la 19.1.6. *Sistema de planeación institucional (SIPLAN)*, alcanzando una prioridad derivada del 25.8% (20.9% + 2.5% + 1.6% + 0.8%).

Le siguen en empate por el número de coincidencias, las Acciones Estratégicas 19.1.7. y 19.1.5. descritas respectivamente, como *impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal* y *evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados*, y que suman 29.8% correspondiente a la 19.1.7. y 0.7 % de la 19.1.5., en conjunto dan un total de 30.5%, quedando sin vinculación con las Acciones Relevantes, las Acciones Estratégicas 19.1.1. y 19.1.2. y 19.1.4.

¿La situación deseada para el Tema de Desarrollo estructurada a partir de la definición del problema central, se logra identificar en los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional al que pertenece la Política de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 6a Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional. Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador. P19. Transparencia e Innovación Pública.		
Plan Institucional	Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.	
Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 – 2024	Objetivos Institucionales	Identificación de los elementos de contribución.
Trabajar, trabajar y trabajar para lograr que la eficiencia gubernamental en Zapopan sea óptima por las adecuadas tecnologías de la información y comunicación, los suficientes mecanismos de innovación pública y la normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y mejoran la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas.	8.5. Mejorar los procesos del municipio de Zapopan, a través de la implementación de las mejores prácticas de mejora regulatoria, como la simplificación administrativa, la digitalización de los trámites y servicios municipales, la innovación y eficiencia gubernamental, la promoción del civismo digital, así como garantizar la vigencia y pertinencia del marco jurídico municipal, de manera que los reglamentos y normas municipales se adapten a las necesidades actuales del gobierno y la ciudadanía; con el propósito de contribuir a la competitividad, el empleo y reducir el costo económico social para los ciudadanos en su interacción con el municipio.	Para lograr que la eficiencia gubernamental en Zapopan sea óptima por las adecuadas tecnologías de la información y comunicación y los suficientes mecanismos de innovación pública se vincula con la simplificación administrativa, la digitalización de los trámites y servicios municipales, la innovación y eficiencia gubernamental, la promoción del civismo digital. La normatividad actualizada también juega un papel importante tanto en la situación deseada como en el objetivo institucional.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 224 a 238, 245 y 246. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf

Ayuntamiento de Zapopan (2023). Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 6b Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.

Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador.
P19. Transparencia e Innovación Pública.

Plan Institucional	Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete.	
Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 - 2024	Objetivos Institucionales	Identificación de los elementos de contribución.
Trabajar, trabajar y trabajar para lograr que la eficiencia gubernamental en Zapopan sea óptima por las adecuadas tecnologías de la información y comunicación, los suficientes mecanismos de innovación pública y la normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y mejoran la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas.	1.1. Coordinar la planeación institucional con las dependencias del gobierno municipal para generar los informes de actividades, los instrumentos de planeación y las evaluaciones que faciliten la toma de decisiones, identificando programas, proyectos y acciones para orientar los recursos humanos, materiales y financieros al cumplimiento de las metas planteadas; lo anterior mediante mecanismos transparentes de monitoreo y evaluación, que determinen el desempeño de las áreas, optimicen la obtención de resultados y rindan cuentas a la sociedad.	La normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio se vincula con mecanismos transparentes de monitoreo y evaluación, que determinen el desempeño de las áreas, optimicen la obtención de resultados y rindan cuentas a la sociedad.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 224 a 238, 245 y 246. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf

Ayuntamiento de Zapopan (2023). *Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental*, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete*, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Tabla No. 6c Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.
Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador.
P19. Transparencia e Innovación Pública.

Plan Institucional	Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento.	
Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 – 2024	Objetivos Institucionales	Identificación de los elementos de contribución.
Trabajar, trabajar y trabajar para lograr que la eficiencia gubernamental en Zapopan sea óptima por las adecuadas tecnologías de la información y comunicación, los suficientes mecanismos de innovación pública y la normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y mejoran la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas.	2.3. Recibir, rescatar, concentrar, integrar y organizar los fondos documentales generados por las dependencias de la administración pública centralizada; revalorar las costumbres y tradiciones de la localidad; difundir el patrimonio documental histórico del municipio; depurar los documentos que han cumplido su ciclo de vida y que carecen de valor histórico, así como de la ejecución de su baja; editar, publicar y distribuir la gaceta municipal; y proporcionar los servicios de documentos y de información que soliciten tanto el archivo de concentración como el archivo histórico, según sea el caso.	La normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y mejoran la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas se vincula con proporcionar los servicios de documentos y de información que soliciten tanto el archivo de concentración como el archivo histórico, según sea el caso.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 224 a 238, 245 y 246. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf

Ayuntamiento de Zapopan (2023). Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Como se observa en la Tabla No. 6a, 6b y 6c, se analizaron tres objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en el Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete y en el Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que los seis objetivos institucionales se complementan y refuerzan la vinculación con la situación deseada para el Tema 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador.*

Bajo este contexto con el análisis de los tres objetivos institucionales existe una mejor vinculación entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador* del PMDG 2021 – 2024, así pues, en la situación deseada se identifican dos aspectos generales, siendo estos:

1. “Para lograr que la eficiencia gubernamental en Zapopan sea óptima por las adecuadas tecnologías de la información y comunicación y los suficientes mecanismos de innovación

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

- pública” se vincula con un objetivo institucional en unos apartados específicos como la promoción del civismo digital”.
2. “La normatividad actualizada que mejoran la operación de los procesos de las diversas áreas del municipio y mejoran la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas” en este sentido, se vincula con tres objetivos institucionales en unas partes específicas, donde se hace referencia con mecanismos transparentes de monitoreo y evaluación, que determinen el desempeño de las áreas, optimicen la obtención de resultados y rindan cuentas a la sociedad; con proporcionar certeza jurídica a una serie de actos administrativos que surgen en el ámbito municipal y con proporcionar los servicios de documentos y de información que soliciten tanto el archivo de concentración como el archivo histórico, según sea el caso”.

Cabe reiterar que, existe una vinculación adecuada de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo con los objetivos institucionales, y se observa que esta situación deseada sí tiene elementos de contribución con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, pues en su mayor parte es enfocada a las tecnologías de la información y comunicación e innovación pública y a la actualización de la normatividad.

Criterio Técnico de Desempeño No. 3.

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de validación del Problema Central obtenido en la consulta pública del PMDG 2021 - 2024 con la característica de “Muy de Acuerdo” y adicional a esto se determina el grado de contribución que los objetivos institucionales establecidos en el plan institucional aportan a la situación deseada definida para el Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo bajo lo siguiente: Alto (100%), Medio (70%) y Bajo (50%).

Cuadro de Valoración No. 3 Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que corresponde la Política de Desarrollo.				
Política de Desarrollo.	¿Porcentaje de validación del Problema Central con la característica de “Muy de Acuerdo”?	Grado de contribución de los Objetivos Institucionales establecidos al logro de la Situación Deseada del Tema de Desarrollo.		
		Alto	Medio	Bajo
PI9. Transparencia e Innovación Pública	34.4%	100%		

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 3 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo correspondiente al que corresponde la Política de Desarrollo.		Fórmula	((Σ de porcentajes / 2) / 10)	
Dato Variable 1	67.2%	Dato Variable 2	10	Expresión cuantitativa.	((134.4 / 2) / 10)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Calificación del criterio: 6.7 Calidad del desempeño: Regular desempeño.					

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Revisar con base en la información derivada del PMDG 2021 - 2024 respecto de las opiniones vertidas por parte de los participantes a los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, la descripción del Problema Central del Tema 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador*, realizando un esfuerzo por identificar las posibles causas de que esta descripción no alcanzó (como en el caso del resto de Temas de Desarrollo), el 100% de aceptación tomando en cuenta los rubros de “Muy de acuerdo” y “Algo de acuerdo”.
- 2) Redefinir las Acciones de Mejora relacionadas con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, y que se identificaron por parte de las personas servidores públicas en la planeación estratégica como necesarias para atender los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo, de manera que en la definición de éstas se vinculen también con las Acciones Estratégicas 19.1.1. y 19.1.2. y 19.1.4.



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.

En este criterio se analiza el grado de cumplimiento de los Criterios CREMAA Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 y su consistencia con respecto a la definición de sus Acciones Estratégicas en función de su aspecto relevante, su nombre, su clasificación y método de cálculo.

Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA. ¹ P19. Transparencia e Innovación Pública.										
Acción Estratégica / Indicador	Fórmula	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Se Valida	
		C	R	E	M	A	A _M		SÍ	NO
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental. INDICADOR: Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	((Bases de datos abiertos implementadas en el año t) / (Meta trianual de bases de datos abiertos por implementar) * 100)	1	1	1	1	1	0	5	X	
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal. INDICADOR: Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	((Costo económico social en el año t) / (Costo económico social en el año base) -1) * 100	1	1	1	1	1	0	5	X	
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización. INDICADOR: Índice de digitalización de trámites y servicios.	((Índice de digitalización CONAMER) + (Nivel de servicio en web) + (Nivel de funcionalidad web)) / 3	1	1	1	1	1	0	5	X	
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID). INDICADOR: Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	((Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados en el año t) / (Meta trianual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados) * 100)	1	1	1	1	1	0	5		X

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA.^{1/}
P19. Transparencia e Innovación Pública.

Acción Estratégica / Indicador	Fórmula	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Se Valida	
		C	R	E	M	A	A _M		SÍ	NO
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados. INDICADOR: Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	((Evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas en el año t) / (Meta trianual de Evaluaciones de desempeño a publicar) * 100)	1	1	1	1	1	0	5	X	
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN). INDICADOR: Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)"	+(1 Proyecto del Sistema de planeación institucional (SIPLAN)) *100	0	0	0	0	0	0	0		X
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal. INDICADOR: Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	((Servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico en el año t) / (Meta trianual de Servidores públicos a capacitar en el Sistema Institucional Archivístico) * 100)	1	1	1	1	1	0	5	X	

1/ Descripción CREMAA:

- a) Claros (**C**): los indicadores son precisos e inequívocos.
- b) Relevantes (**R**): los indicadores están directamente relacionados con la acción estratégica.
- e) Económicos (**E**): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- c) Monitoreables (**M**): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) Adecuados (**A**): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
- e) Aporte marginal (**AM**): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Véanse: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: Gobierno de la República. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos> & Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). *Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*. México: CONAC. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Fuente: SIZ Sistema de Indicadores Zapopan. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx>

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Derivado de la revisión del contenido de la Tabla No.7 los indicadores de desempeño correspondientes a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, fue posible observar que, de los 7 indicadores de desempeño, sólo 6 (seis) de ellos cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA. En referencia al indicador de Desempeño 19.1.6., no es factible validarlo debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución. Esta ausencia representa una omisión en el marco del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, ya que estas acciones carecen de un indicador de desempeño establecido que pueda ser evaluado mediante un análisis CREMAA.

¿El diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo es consistente con la definición de sus Acciones Estratégicas?

Respuesta: Sí.

**Tabla No. 8 Consistencia de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.
P19. Transparencia e Innovación Pública.**

Acción Estratégica	Aspecto Relevante identificado en el Indicador de Desempeño	Indicador	Clasificación del Indicador	Método de Cálculo
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	Bases de datos abiertos.	19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	De gestión	$((\text{Bases de datos abiertos implementadas en el año } t) / (\text{Meta trianual de bases de datos abiertos por implementar}) * 100)$
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	Costo económico social.	19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	De gestión	$((\text{Costo económico social en el año } t) / (\text{Costo económico social en el año base}) - 1) * 100$
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	Digitalización de trámites y servicios.	19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	De gestión	$((\text{Índice de digitalización CONAMER}) + (\text{Nivel de servicio en web}) + (\text{Nivel de funcionalidad web})) / 3$
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	Centros de vinculación digital.	19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	De gestión	$((\text{Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados en el año } t) / (\text{Meta trianual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados}) * 100)$

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

**Tabla No. 8 Consistencia de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.
P19. Transparencia e Innovación Pública.**

Acción Estratégica	Aspecto Relevante identificado en el Indicador de Desempeño	Indicador	Clasificación del Indicador	Método de Cálculo
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	Evaluación de desempeño de fondos y/o programas.	19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	De gestión	((Evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas en el año t) / (Meta trianual de Evaluaciones de desempeño a publicar) * 100)
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	Sistema de planeación institucional	19.1.6. Proyecto “Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)”	Sin clasificación	+(1 Proyecto del Sistema de planeación institucional (SIPLAN)) *100
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	Personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico.	19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	De gestión	((Servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico en el año t) / (Meta trianual de Servidores públicos a capacitar en el Sistema Institucional Archivístico) * 100)

Fuente: Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como puede apreciarse en la Tabla No. 8 respecto a la consistencia de los indicadores de desempeño establecidos en la evaluación y seguimiento de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, seis de los siete indicadores corresponden a indicadores de gestión, los cuales permiten medir el grado de avance o logro respecto al desarrollo de procesos o actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes o servicios públicos son generados y entregados⁷, en estos casos, contienen el aspecto relevante identificado en la descripción de sus Acciones Estratégicas, el cual permite focalizar y orientar el diseño y contenido de los indicadores a través de sus aspectos claves o factores críticos que interesa monitorear, conociendo las variables relevantes que se relacionan con

⁷ Véase: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: Gobierno de la República. Recuperado el 25 de enero de 2024 de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>http://sgl.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0167332-0000001.pdf

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

los productos estratégicos y sus efectos esperados, así como el establecimiento de las metas para verificar el cumplimiento de su objetivo.⁸

El indicador de desempeño vinculado a la Acción Estratégica 19.1.6. *Sistema de planeación institucional (SIPLAN)*, no aporta una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y bajo esa redacción no es posible visualizar el grado de avance o logro satisfactorio, tampoco cuentan con un aspecto relevante que permita focalizar y orientar el diseño y contenido.

8 Véase Armijo, Marianela (2011). *Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público*, Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Página 57. Recuperado el 25 de enero de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf

Criterio Técnico de Desempeño No. 4.

Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.

En este apartado se debe valorar el nivel de consistencia entre la descripción de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo con relación al diseño de los indicadores de desempeño, por lo que, para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 4 Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.			
Acción Estratégica	Indicador de desempeño	¿El análisis CREMAA valida el Indicador de Desempeño?	¿En el Indicador de Desempeño definido se identifica el Aspecto Relevante a medir de la Acción Estratégica?
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	1	1
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	1	1
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	1	1
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	1	1
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	1	1
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	19.1.6. Proyecto “Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)”	0	0

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Cuadro de Valoración No. 4 Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.			
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	1	1

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 4 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de nivel de consistencia de los indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.			Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100
Dato Variable 1	12	Dato Variable 2	14	Expresión cuantitativa.	(12 / 14) * 100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 85.7%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 9 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Redefinir el indicador de desempeño 19.1.6., tomando de base su Acción Estratégica, ya que no es factible validarlo debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.
- 2) Reorientar la Acción Estratégica 19.1.6., pues bajo esa redacción no es posible visualizar el grado de avance o logro satisfactorio siendo las de menor claridad en lo que aportan, para que, a su vez, sus indicadores de desempeño resulten claros y adecuados en su análisis CREMAA.

e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

En la Tabla No. 9 se analiza el grado de calidad mostrado en la construcción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en función de los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tabla No. 9 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. P19. Transparencia e Innovación Pública.										
Indicador de Desempeño	1. Nombre	2. Descripción del Indicador	3. Dimensión	4. Método de Cálculo	5. Unidad de Medida	6. Frecuencia de Medición	7. Línea Base	8. Meta	9. Sentido del Indicador	10. Semaforización
19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19.1.6. Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: En Tabla No. 9, el valor de "1" significa que en la Ficha Técnica del Indicador **SÍ** se observa el elemento solicitado y el valor "0" es para cuando **NO** se observa el elemento solicitado.

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx>

En la Tabla No. 9, se evidencia que, de los 10 elementos mínimos requeridos para un seguimiento y evaluación adecuados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, que la

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

descripción en todos ellos no es completa y no precisa qué se pretende medir del objetivo estratégico al que está asociado, ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no repitiendo el nombre del indicador ni su método de cálculo, si bien en ambos menciona la descripción, falta mayor claridad en los elementos antes mencionados.

En el caso del indicador 19.1.4., en su ficha de indicador el nombre es general y no manifiesta lo que se desea medir, además no tiene la descripción, la dimensión y el sentido del indicador. En lo que refiere al indicador 19.1.6., en su ficha de indicador, el nombre es general y no manifiesta lo que se desea medir, además no hay claridad en la descripción, en el método de cálculo y en la unidad de medida.

De acuerdo con Marianela Armijo, del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), señala que el proceso de desarrollo de indicadores de desempeño conlleva intrínsecamente la implementación de un sistema de control de gestión e información. Este sistema es crucial para realizar un seguimiento de las metas, partiendo de las definiciones estratégicas de la institución⁹. Por lo tanto, es imprescindible no solo describirlos de manera completa y clara, sino también incluir todos los elementos descriptivos que los caracterizan y que facilitan su comprensión e interpretación. La descripción deberá abarcar al menos estos elementos para garantizar un seguimiento y evaluación adecuados.

De acuerdo también con la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP los elementos que debe contener el registro de un indicador de desempeño son:

1. *Nombre* del indicador es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir;
2. *Dimensión* es la unidad o elemento general que compone su medida, tal como la eficacia, la eficiencia, la calidad o la economía;
3. *Definición* es la descripción completa que precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no repitiendo el nombre del indicador ni su método de cálculo;
4. *Método de Cálculo* se refiere a la forma en que se relacionan (matemáticamente) las variables establecidas, expresando las características de las variables;
5. *Unidad de Medida*, hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado, correspondiendo con el método de cálculo y sus valores;
6. *Frecuencia de Medición* es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador, a partir de la unidad mensual;
7. *Línea Base* es el valor del indicador que se establece como punto de partida para su evaluación y seguimiento;
8. *Metas* son los valores que permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunicando el nivel de desempeño esperado;
9. *Sentido del Indicador* hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, es decir, un sentido descendente o ascendente, y

9 Armijo, Marianela (2011). *Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público*, Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Páginas 74 a 93. Recuperado el 14 de septiembre de 2023 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf

10. los *Parámetros de Semaforización*, sirven para realizar una evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, evaluando si el cumplimiento fue adecuado o esperado, bajo los parámetros de aceptable (color verde), con riesgo (color amarillo) y crítico (color rojo).

Criterio Técnico de Desempeño No. 5.

Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de elementos que SÍ contiene la Ficha Técnica de Indicadores de cada Indicador de Desempeño con la finalidad de relacionar los porcentajes en el en el Cuadro de Valoración No. 5.

Cuadro de Valoración No. 5 Calificación del diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.		
Acción Estratégica		Porcentaje de elementos mínimos que “Sí” se observan en el indicador de desempeño
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	100.0%
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	100.0%
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	100.0%
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	100.0%
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	100.0%
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	19.1.6. Proyecto “Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)”	100.0%
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	100.0%

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 5 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Calificación del diseño de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.		Fórmula	((Σ de porcentajes / No. de Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo) / 10)	
Dato Variable 1	700.0%	Dato Variable 2	7	Expresión cuantitativa.	(700.0% / 7) / 10)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Calificación del criterio: 100.0					
Cualidad del desempeño: Buen desempeño.					

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Realizar los ajustes pertinentes en los indicadores de desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3., 19.1.5 y 19.1.7., donde la descripción ayude a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no repitiendo “el nombre del indicador ni su método de cálculo”.
- 2) Completar en la ficha del indicador de desempeño 19.1.4., el nombre, la descripción, la dimensión y el sentido del indicador.
- 3) Realizar un proceso de identificación de los productos, objetivos y metas del indicador de desempeño 19.1.6., para hacer los ajustes pertinentes y cumplir con la provisión de bienes y servicios, donde el nombre permita identificar lo que se desea medir y la descripción ayude a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- 4) Modificar la descripción y la formulación del indicador de desempeño 19.1.6. de acuerdo con su propia naturaleza y que permita conocer de manera parcial, la evolución de sus avances y resultados a través del tiempo, estableciendo parámetros entre el 0.0% y el 100.0% con valores intermedios del 20, 40, 60 y 80 y permitan además la expresión de su justificación de manera objetiva y clara.

f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.

Para este criterio se analiza la coincidencia o complementariedad alcanzada por la descripción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 con respecto a los Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 del Gobierno de Zapopan (Tabla No. 10) y la evolución en el cumplimiento de sus Metas y Avances (Tabla No. 11).

Tabla No. 10 Coincidencia o Complementariedad de los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024 vs. el PMDG 2018 – 2021. P19. Transparencia e Innovación Pública.			
Indicador de Desempeño PMDG 2021 – 2024	Dirección de Área Responsable de Reportar el Indicador	¿Se vincula con un Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021 que sea coincidente o complementario?	Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021.
19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	Dirección de Transparencia y buenas prácticas.	Coincidente	Portal de Datos Abiertos.
19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	Dirección de Mejora Regulatoria.	-	-
19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	Dirección de Mejora Regulatoria.	-	-
19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	Dirección de Mejora Regulatoria.	Coincidente	Porcentaje de trámites municipales con plataforma digital.
19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	Dirección de Evaluación y Seguimiento.	Complementario	Avance porcentual de evaluaciones de desempeño practicadas con respecto a la meta trianual.
19.1.6. Proyecto “Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)”	Dirección de Evaluación y Seguimiento.	No disponible	-
19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	Dirección de Archivo General Municipal.	No disponible	-

Fuente: Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 y 2021 –2024 del Gobierno de Zapopan en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf & Ayuntamiento de Zapopan (2019). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta_Vol_XXVI_No_62_opt.pdf

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

Como puede observarse de la Tabla No. 10, sólo se dispone de dos coincidencias y de una complementariedad respecto de los indicadores del PMDG 2021 – 2024 con el PMDG 2018 – 2021 para los indicadores correspondientes a las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.4., y 19.1.5. respecto a las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3., 19.1.6. y 19.1.7. no se encontró información.

La Tabla No. 11, permite analizar los resultados alcanzados en comparación con las Metas establecidas en la medición de los indicadores de desempeño del PMDG 2021 – 2024 y de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021 que son coincidentes y complementarios. Los cuales corresponden a sólo 3 indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, el indicador 31.4 *Portal de Datos Abiertos* que es coincidente con la Acción Estratégica 19.1.1. *Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual*; así mismo, el indicador 32.1 *Porcentaje de trámites municipales con plataforma digital*, que es coincidente con la Acción Estratégica 19.1.4. *Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual*. Y, por último, el indicador 37.2 *Avance porcentual de evaluaciones de desempeño practicadas con respecto a la meta trianual*, que es complementario con la Acción Estratégica 19.1.5. *Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual*.

Cabe señalar que los 3 indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, no tienen número identificador al inicio.

Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño. P19. Transparencia e Innovación Pública.			
Indicadores de Desempeño PMDG 2018 – 2021 (Tabla No. 10)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2018 – Sep2021		
	Conceptos/“	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
31.4 Portal de Datos Abiertos	Meta (%)	100%	1 portal
	Avance (%)	100%	1 portal
	Cumplimiento (%)	100.0%	
32.1 Porcentaje de trámites municipales con plataforma digital	Meta (%)	100%	160 trámites
	Avance (%)	142.5%	228 trámites
	Cumplimiento (%)	142.5%	
37.2 Avance porcentual de evaluaciones de desempeño practicadas con respecto a la meta trianual	Meta (%)	100%	20 evaluaciones
	Avance (%)	80%	16 evaluaciones
	Cumplimiento (%)	80.0%	
Indicadores de Desempeño PMDG 2021 – 2024 (Tabla No. 10)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Dic2023		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	Meta (%)	100.0%	39 bases
	Avance (%)	79.49%	31 bases
	Cumplimiento (%)	79.49%	

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño. P19. Transparencia e Innovación Pública.			
19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	Meta (%)	*/-10.0%	560.99 costo
	Avance (%)	0.0%	0 costo
	Cumplimiento (%)	1000.00%	
19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	Meta (%)	0.43 %	**/No disponible
	Avance (%)	10.43 %	10.43
	Cumplimiento (%)	2,425.58%	
19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	Meta (%)	100.0%	2 centros
	Avance (%)	50.0%	1 centro
	Cumplimiento (%)	50.00%	
19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	Meta (%)	100.0%	12 evaluaciones
	Avance (%)	66.67%	8 evaluaciones
	Cumplimiento (%)	66.67%	
19.1.6. Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)"	Meta (%)	100.0%	1 sistema
	Avance (%)	100.0%	1 sistema
	Cumplimiento (%)	100.00%	
19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	Meta (%)	100.0%	256 personas
	Avance (%)	333.59%	854 personas
	Cumplimiento (%)	333.59%	

***/ El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:**

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 75%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 75% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

Fuente: Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx> y Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

*/ De acuerdo con la Información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Zapopan, la Meta en el indicador de desempeño 19.1.2. es de -10.0%, sin embargo, se observó que hay un error, pues debe ser -100% por lo que el porcentaje de cumplimiento es "Excedido".

**/ No se entregó y/o confirmó la información sobre el valor absoluto del indicador de desempeño 19.1.3. por parte de la la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Zapopan.

La Tabla No. 11, también se destaca que no se cuenta con información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal para esta P19. Transparencia e Innovación Pública, por lo que no fue posible hacer un análisis más preciso y se realizó con lo que se obtuvo de información de las áreas responsables.

Para el caso del indicador *Portal de Datos Abiertos* que es coincidente con la Acción Estratégica 19.1.1. *Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual* del Plan

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, se alcanzó un cumplimiento Adecuado con valor de 100.0% equivalente a 1 portal.

Referente al indicador 32.1 *Porcentaje de trámites municipales con plataforma digital*, que es coincidente con la Acción Estratégica 19.1.4. *Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual*, del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, se alcanzó un cumplimiento Excedido con valor de 142.5% de trámites.

Y para el indicador 37.2 *Avance porcentual de evaluaciones de desempeño practicadas con respecto a la meta trianual*, que es complementario con la Acción Estratégica 19.1.5. *Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual*, del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, se alcanzó un cumplimiento Adecuado con valor de 80.0% de evaluaciones.

Ahora bien, respecto a los Indicadores de Desempeño PMDG 2021 - 2024:

Referente al indicador 19.1.1. *Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual*, su cumplimiento es de 79.49% por lo que es considerado "Adecuado".

El indicador 19.1.2. *Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base*, su cumplimiento es de 1000% por lo que es considerado evidentemente "Excedido", en términos de las cualificaciones y fuera de parámetros.

El indicador 19.1.3. *Índice de digitalización de trámites y servicios*, su cumplimiento es de 2,425.58% por lo que es considerado "Excedido", en términos de las cualificaciones y fuera de parámetros.

El indicador 19.1.4. *Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual*, su cumplimiento es de 50.0% por lo que es considerado "Insuficiente".

El indicador 19.1.5. *Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual*, su cumplimiento es de 66.67% por lo que es considerado "Insuficiente".

El indicador 19.1.6. *Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)"*, su cumplimiento es de 100.0% por lo que es considerado "Adecuado".

Finalmente, el indicador 19.1.7. *Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual*, su cumplimiento es de 333.59% por lo que es considerado "Excedido".

Por lo que alcanzan las valoraciones siguientes respecto a su cumplimiento:

Indicadores de Desempeño PMDG 2018 - 2021

- 31.4 = Adecuado
- 32.1 = Excedido
- 37.2 = Adecuado

Indicadores de Desempeño PMDG 2021 - 2024

- 19.1.1. = Adecuado
- 19.1.2. = Excedido
- 19.1.3. = Excedido
- 19.1.4. = Insuficiente

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

- 19.1.5. = Insuficiente
- 19.1.6. = Adecuado
- 19.1.7. = Excedido

Es importante destacar que los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3., y 19.1.7. de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, se encuentran “Excedidos” a los dos años de administración pública municipal.

Criterio Técnico de Desempeño No. 6.

Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 7 Pertinencia en el establecimiento de metas de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.		
Indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo PMDG 2021 – 2024.	¿El Indicador de Desempeño del PMDG 2021 – 2024 tiene un Indicador de Desempeño que es coincidente o complementario en el PMGD 2018 – 2021?	¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño tiene una cualificación de “Adecuado”?
19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	1	1
19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	0	0
19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	0	0
19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	1	0
19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	1	0
19.1.6. Proyecto “Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)”	0	1
19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	0	0

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 6 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	5	Dato Variable 2	14	Expresión cuantitativa.	(5 / 14) * 100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 35.7%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 3 Cualidad del desempeño: Mal desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales, de forma que sea posible dar seguimiento y realizar análisis comparativos, en particular cuando la descripción y métodos de cálculos resulten complementarios o coincidentes con la descripción de indicadores actuales o vigentes. Esto como consecuencia de la falta de información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021.
- 2) Revisar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas a través de sus indicadores de desempeño 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., de tal forma, que no Excedan en su cumplimiento.

g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.

En la Tabla No. 12 se lleva a cabo con base en el Análisis de Pareto un estudio del grado de homogeneidad de los resultados logrados por cada Indicador de Desempeño de la Política de Desarrollo No. 19. Transparencia e Innovación Pública del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.

Tabla No. 12 Análisis de Pareto de acuerdo con los resultados logrados por los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo. 19. Transparencia e Innovación Pública.					
Factor acumulado (%) (1)	Posición del Indicador de Desempeño (2)	Indicador de Desempeño (ID)	Cumplimiento Logrado acumulado a Dic. 2023 ^{1/} (%) (3)	Participación Individual del ID (%) (4)	Participación Acumulada del ID (%) (5)
14.28	1	19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	2,425.58%	59.81%	59.81%
28.57	2	19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	1000.00%	24.65%	84.46%
42.85	3	19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	333.59%	08.22%	92.68%
57.14	4	19.1.6. Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)".	100.00%	02.46%	95.14%
71.42	5	19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	79.49%	01.97%	97.11%
85.71	6	19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	66.67%	01.65%	98.76%
100	7	19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	50.00%	01.24%	100%
Totales			4,055.33	100.00	

^{1/} El cumplimiento logrado acumulado considera el periodo octubre 2021 a septiembre diciembre de 2023.

Fuente: Cálculos propios (2024) con base en la Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño.

De conformidad con los resultados encontrados de la Tabla No. 12, la cual desarrolla los datos necesarios para llevar a cabo un Análisis de Pareto, es posible conocer el grado de homogeneidad de los resultados logrados de cada uno de los Indicadores de Desempeño en su conjunto.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

En este análisis, se observa que el indicador 19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios representa la mayor parte del cumplimiento logrado con el 59.81% de participación individual, es decir, que de los resultados alcanzados por el conjunto de indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, este indicador por sí sólo representa más de la mitad de sus resultados proporcionales.

Seguido de este indicador, se encuentra el indicador de desempeño 19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base, con una participación individual de 24.65% y que, sumado al indicador anterior, suma una participación acumulada del 84.46%.

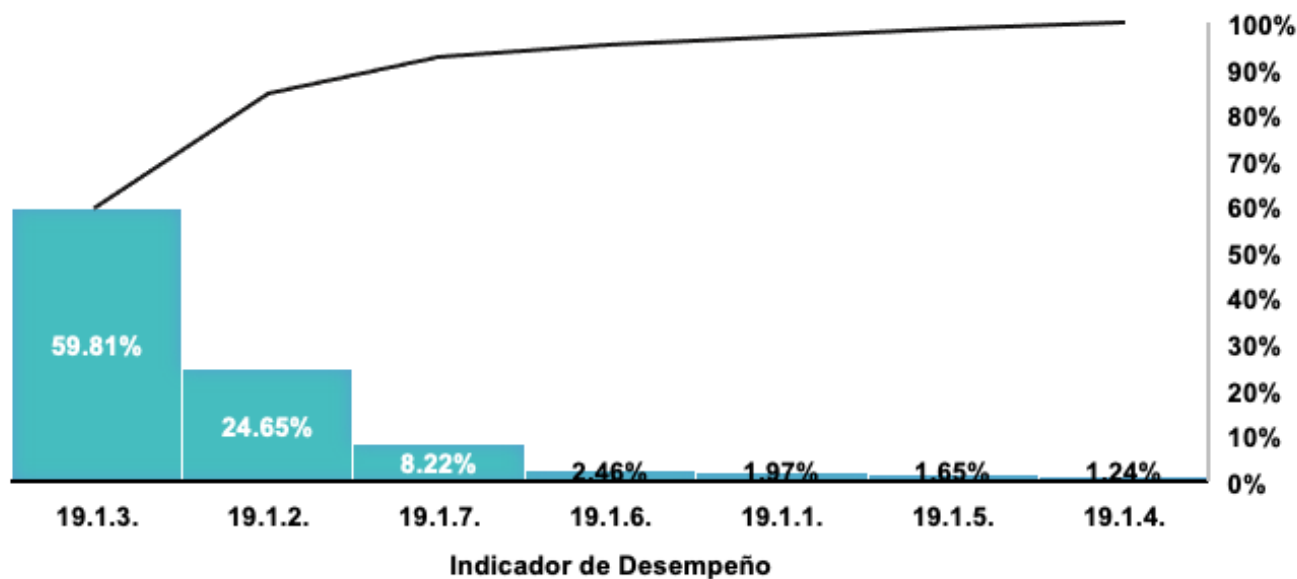
Le sigue en orden de porcentaje de participación el indicador de desempeño 19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual, tiene una participación individual del 08.22%, enseguida el indicador de desempeño 19.1.6. Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)", con una participación individual de 02.46%, hasta ahí la participación acumulada es del 95.14%.

Con respecto al indicador de desempeño 19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual, siendo el siguiente en orden de participación, este participa individualmente con el 01.97%, seguido del indicador de desempeño 19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual, con una participación individual de 01.65%, hasta aquí con una participación acumulada del 98.76%. Finalmente se encuentra el indicador de desempeño 19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual, con una participación individual de 01.24% y que en conjunto y sumado con los anteriores, tiene una participación acumulada del 100%

Con este ejercicio cuantitativo, es posible identificar que el 50% de los Indicadores de Desempeño de la P 19. Transparencia e Innovación Pública, genera el 59.81% de los resultados globales alcanzados durante los dos primeros años del Gobierno Municipal de Zapopan.

A continuación, se presenta la Gráfica de Pareto, que permite visualizar estos resultados:

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.



En conclusión, es posible afirmar, a partir de este análisis, lo siguiente:

1. El 80% de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, representan el 84.46% de los resultados porcentuales alcanzados durante el período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de septiembre de 2023. Lo que llama la atención de ese 84.46% es que este porcentaje es representado por dos indicadores de desempeño.
2. El 20% de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, representan el 100% de los resultados porcentuales alcanzados durante las dos terceras partes del período de administración pública municipal del Gobierno de Zapopan. Este 20% lo cubren cinco indicadores de desempeño.

Criterio Técnico de Desempeño No. 7.

Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el desempeño alcanzado por el conjunto Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los resultados de los indicadores, un porcentaje menor de ellos generará un porcentaje mayor de resultados globales.

Cuadro de Valoración No. 7 Grado de homogeneidad alcanzado por indicador de desempeño de la Política de Desarrollo Municipal.		
Posición del Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño.	Participación Acumulada del Indicador de Desempeño (%)
1	19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	59.81%
2	19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	84.46%
3	19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	92.68%
4	19.1.6. Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)".	95.14%
5	19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	97.11%
6	19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	98.76%
7	19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	100%

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 7 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.			Fórmula	(Σ de los % de participación acumulada de los Indicadores de Desempeño / Total de Indicadores relacionados con la Política de Desarrollo)
Dato Variable 1	627.96%	Dato Variable 2	7	Expresión cuantitativa.	(627.96% / 7)
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Resultado: 89.7%		M(+) de 96% = 0			Calificación del criterio: 2 Calidad del desempeño: Mal desempeño.
		92% a 96% = 1			
		88% a 92%= 2			
		84% a 88%= 3			
		80% a 84%= 4			
		76% a 80%= 5			
		72% a 76%= 6			
		68% a 72%= 7			
		64% a 68%= 8			
		60% a 64%= 9			
		M(-) de 60% = 10			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Modificar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., de forma que pueda corregirse su cumplimiento Excedido y su elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Capítulo 3.

Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.

Para este criterio se identifica la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales del Plan Institucional alineado a la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 (Tabla No. 13a, 13b, 13c) y sus resultados logrados en comparación con las metas establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 14).

Tabla No. 13a Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.			
Política de Desarrollo:	P19. Transparencia e Innovación Pública		
Objetivo Estratégico	19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia Específica	19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	8.5. Mejorar los procesos del municipio de Zapopan, a través de la implementación de las mejores prácticas de mejora regulatoria, como la simplificación administrativa, la digitalización de los trámites y servicios municipales, la innovación y eficiencia gubernamental, la promoción del civismo digital, así como garantizar la vigencia y pertinencia del marco jurídico municipal, de manera que los reglamentos y normas municipales se adapten a las necesidades actuales del gobierno y la ciudadanía; con el propósito de contribuir	Fortalecer las herramientas de Mejora Regulatoria Municipal.	
		Promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria.	
		Implementar los programas específicos de mejora regulatoria.	
		Gestionar las certificaciones en los programas de mejora regulatoria aplicables.	
		Simplificar los trámites y servicios a través de su digitalización.	
		Promover el uso de las TIC's para la realización de trámites y servicios en línea.	
		Digitalización de formatos.	
		Promover el pago de servicios a través de los sistemas tecnológicos que ofrece el municipio.	

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 13a Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.			
Política de Desarrollo:	P19. Transparencia e Innovación Pública		
Objetivo Estratégico	19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia Específica	19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
	a la competitividad, el empleo y reducir el costo económico social para los ciudadanos en su interacción con el municipio.	Actualizar los manuales de organización y de procedimientos.	8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
		Actualizar las políticas administrativas y lineamientos.	
		Implementar el sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.

Fuente: *Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento* en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf
Ayuntamiento de Zapopan (2023). *Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental*, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete*, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Como puede observarse de la Tabla No. 13a, el *Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental* alineado a la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, cuenta con 2 Objetivos Institucionales, incluyendo el objetivo institucional general, con 11 Acciones Operativas y 2 Indicadores.

En esta estructura, se puede observar que el objetivo institucional 8 y 8.5. se relacionan con las 11 Acciones Operativas de manera general con relación a fortalecer herramientas de mejora regulatoria y en simplificar los trámites y servicios a través de su digitalización. Así mismo, cabe señalar que los dos indicadores de planeación institucional se relacionan con 2 Acciones Operativas.

El indicador de planeación institucional 8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual se relaciona con la Acción Operativa *Actualizar los manuales de organización y de procedimientos*.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

El indicador de planeación institucional 8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000 se vincula con la Acción Operativa *Implementar el sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.*

Tabla No. 13b Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.

Política de Desarrollo:	PI9. Transparencia e Innovación Pública		
Objetivo Estratégico	19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia Específica	19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete	1.1. Coordinar la planeación institucional con las dependencias del gobierno municipal para generar los informes de actividades, los instrumentos de planeación y las evaluaciones que faciliten la toma de decisiones, identificando programas, proyectos y acciones para orientar los recursos humanos, materiales y financieros al cumplimiento de las metas planteadas; lo anterior mediante mecanismos transparentes de monitoreo y evaluación, que determinen el desempeño de las áreas, optimicen la obtención de resultados y rindan cuentas a la sociedad.	Solventar los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones.	
		Brindar seguimiento al desempeño de las dependencias municipales.	
		Recabar los insumos para la elaboración del informe de gobierno.	
		Rendir cuentas de los resultados de las dependencias a través de las plataformas del municipio.	1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.
		Dar cumplimiento a los indicadores establecidos a nivel nacional, estatal y por organizaciones civiles.	
		Elaborar documentos de planeación.	1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.

Fuente: Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf
Ayuntamiento de Zapopan (2023). Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

En la Tabla No. 13b, el *Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete* alineado a la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, cuenta con 2 Objetivos Institucionales, incluyendo el objetivo institucional general, con 6 Acciones Operativas y 2 Indicadores.

En esta estructura, se puede observar que el objetivo institucional 1 y 1.1. se relacionan con las 6 Acciones Operativas de manera general con relación al seguimiento de la evaluación del desempeño y documentos de planeación. Así mismo, cabe señalar que los dos indicadores de planeación institucional se relacionan con 2 Acciones Operativas.

El indicador de planeación institucional 1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual se relaciona con la Acción Operativa *Rendir cuentas de los resultados de las dependencias a través de las plataformas del municipio*.

El indicador de planeación institucional 1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual, se vincula con la Acción Operativa *Elaborar documentos de planeación*.

Tabla No. 13c Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.			
Política de Desarrollo:	P19. Transparencia e Innovación Pública		
Objetivo Estratégico	19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia Específica	19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento	2.3. Recibir, rescatar, concentrar, integrar y organizar los fondos documentales generados por las dependencias de la administración pública centralizada; revalorar las costumbres y tradiciones de la localidad; difundir el patrimonio documental histórico del municipio; depurar los documentos que han cumplido su ciclo de vida y que carecen de valor histórico, así como de la ejecución de su baja; editar, publicar y distribuir la gaceta municipal; y proporcionar los	Preparar las herramientas metodológicas y cuestionarios para el levantamiento de información y formato de ficha técnica de valoración documental.	
		Preparar las herramientas normativas de la institución, manuales de organización, manuales de procedimientos y manuales de gestión de calidad.	

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Tabla No. 13c Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.			
Política de Desarrollo:	P19. Transparencia e Innovación Pública		
Objetivo Estratégico	19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia Específica	19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
	servicios de documentos y de información que soliciten tanto el archivo de concentración como el archivo histórico, según sea el caso.	Realizar entrevistas con las unidades administrativas productoras de la documentación, para el levantamiento de la información.	
		Verificar que, en la información proporcionada por las unidades administrativas productoras de la documentación, a través de una ficha técnica de valoración documental exista correspondencia entre las funciones que dichas áreas realizan y las series documentales identificadas.	2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual.
		Integrar el catálogo de disposición documental.	2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual.

*/ El objetivo institucional 2 del Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento, no tiene Acciones Operativas.

**/ El objetivo institucional 2 del Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento, no tiene Indicadores de Planeación Institucional.

Fuente: Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf

Ayuntamiento de Zapopan (2023). Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Finalmente, en la Tabla No. 13c, el *Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento* alineado a la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, cuenta con 2 Objetivos Institucionales, incluyendo el objetivo institucional general, con 5 Acciones Operativas y 1 Indicador.

En esta estructura, se puede observar que el objetivo institucional 2 y 2.3. se relacionan con las 5 Acciones Operativas de manera general con relación al preparar las herramientas normativas de la institución, manuales de organización, manuales de procedimientos y manuales de gestión de calidad. Así mismo, cabe señalar que el indicador de planeación institucional se relaciona muy poco con 2 Acciones Operativas.

El indicador de planeación institucional 2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual, se relaciona con dos Acciones Operativas *Verificar que, en la información proporcionada por las unidades administrativas productoras de la documentación, a través de una ficha técnica de valoración documental exista correspondencia entre las funciones que dichas áreas realizan y las series documentales identificadas y con Integrar el catálogo de disposición documental.*

En la Tabla No. 14 se observan los resultados logrados y las metas establecidas de los Indicadores de la planeación institucional, con respecto a la última columna del período más reciente de 01 de octubre de 2021 a 31 de diciembre de 2023, es posible identificar 2 indicadores Excedidos, 3 indicadores Adecuados.

Tabla No. 14 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional. 19. Transparencia e Innovación Tributaria			
Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Sep2023 /		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	87 manuales
	Avance (%)	920.11%	847 manuales
	Cumplimiento (%)	920.11%	
8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.	Meta (%)	100.00%	1 sistema
	Avance (%)	100.00%	1 sistema
	Cumplimiento (%)	100.00%	
1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	13 documentos
	Avance (%)	100.00%	13 documentos
	Cumplimiento (%)	100.00%	
1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	168 informes
	Avance (%)	100.00%	168 informes
	Cumplimiento (%)	100.00%	

Tabla No. 14 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional.
19. Transparencia e Innovación Tributaria

Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 - Sep2023 /*		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100%	100 servidores
	Avance (%)	672.32%	377 servidores
	Cumplimiento (%)	672.32%	

***/ El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:**

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 75%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 75% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

Fuente: Cálculos propios con base en el *Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento* en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf
Ayuntamiento de Zapopan (2023). *Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental*, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete*, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
& en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), recuperado el 06 de marzo de 2024, <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx>

De la Tabla No. 14 y derivado del análisis, se tiene que en el caso de los indicadores de planeación institucional 1.1.1. referente al *avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual*, alcanza una valoración de “Adecuado” con un cumplimiento del 100.00% de documentos, y el 1.1.2. referente al *avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual*, también alcanza una valoración de “Adecuado” con un cumplimiento del 100.00% de informes, y el 8.5.2. con un cumplimiento de 100%, respectivamente.

Finalmente, se encontraron dos indicadores de planeación institucional considerados “Excedidos”, estos son el 8.5.1. referente al *avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual*, con un cumplimiento de 920.11% de manuales y el 2.3.1. referente al *avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual*, con un cumplimiento de 672.32% de capacitación a personas servidores públicos. En ambos casos, se considera un valor disparado de la Meta establecida.

Criterio Técnico de Desempeño No. 8.

Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de "1" que representa un "Sí", y como respuesta negativa un valor de "0" que representa un "NO".

Cuadro de Valoración No. 8 Porcentaje de contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional.		
Indicadores de la Planeación Institucional 2021 - 2024.	¿El Indicador de la Planeación Institucional 2021 - 2024 contribuye al Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo?	¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño de la Planeación Institucional 2021 - 2024 tiene una cualificación de "Adecuado"?
8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.	1	0
8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.	1	1
1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.	1	1
1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.	1	1
2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual.	1	0

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 8 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	8	Dato Variable 2	10	Expresión cuantitativa.	(8/ 10) * 100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 80.0%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 8 Calidad del desempeño: Buen desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Corregir el valor de las Metas establecidas y valor absoluto del indicador de planeación institucional 8.5.1., 8.5.2. y 2.3.1. de manera que se queden en el nivel de cumplimiento "Adecuado" al término del tercer año de administración pública municipal del año 2024.

i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.

¿Se observa de manera clara y precisa que los Indicadores de la Planeación Institucional contribuyen al menos a uno de los ámbitos del desarrollo (económico¹⁰, social¹¹ o sustentable¹²)?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 15 Identificación de los ámbitos del desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional.
P19. Transparencia e Innovación Pública.

Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Ámbitos del Desarrollo		
	Económico	Social	Sustentable
8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.	Sí	Sí	No
8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.	Sí	Sí	No
1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.	Sí	Sí	No
1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.	Sí	Sí	No
2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual.	Sí	Sí	No

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 245. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf, *Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento* en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf
Ayuntamiento de Zapopan (2023). *Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental*, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete*, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

- 10 **Impacto económico.** – Es el efecto (positivo o negativo) que una medida o acción provoca en la situación económica de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo.
- 11 **Impacto social.** – Son los cambios que experimentan las personas, grupos o comunidades como consecuencia del desarrollo de una actividad, proyecto, programa o política concreta y que afectan a las condiciones humanas en el largo plazo.
- 12 **Impacto sustentable.** – Son los cambios positivos y permanentes que se provocan por una actividad, proyecto, programa o política concreta en beneficio del medio ambiente y sus diversos ecosistemas en el que participan y colaboran las personas y las comunidades donde se vive, trabaja y se llevan a cabo actividades productivas.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Los indicadores 8.5.1., 8.5.2., 1.1.1., 1.1.2. y 2.3.1. contribuyen a los ámbitos de desarrollo económico y social; es decir, contribuyen al impacto económico porque es el efecto (positivo o negativo) que una medida o acción provoca en la situación económica de una persona en este caso al servidor público y a los ciudadanos, es decir, a una comunidad, una región, un país o el mundo, además favorece al municipio de Zapopan, y contribuyen al impacto social porque favorece a las personas, grupos o comunidades; en este caso, haciendo transparente el actuar gubernamental, actualizando la normatividad y la eficiencia en los trámites de servicios municipales.

¿Se observan en los Indicadores de la Planeación Estratégica elementos de vinculación con la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 16 Vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional. P19. Transparencia e Innovación Pública.		
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	19.1.1. Avance porcentual de bases de datos abiertos implementadas con respecto a la meta trianual.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.
		8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	19.1.2. Variación porcentual del costo económico social con respecto al año base.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.
		8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	19.1.3. Índice de digitalización de trámites y servicios.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.
		8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	19.1.4. Avance porcentual de Centros de Vinculación Digital (CEVID) creados conforme a la meta trianual.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.
		8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	19.1.5. Avance porcentual de evaluaciones de desempeño de fondos y/o programas publicadas respecto a la meta trianual.	1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.
		1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.

Tabla No. 16 Vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional.
P19. Transparencia e Innovación Pública.

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	19.1.6. Proyecto "Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN)"	1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual. 1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	19.1.7. Avance porcentual de personas servidores públicos capacitados en el sistema institucional archivístico respecto a la meta trianual.	2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 245. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf, *Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento* en Ayuntamiento de Zapopan (2024), Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf
Ayuntamiento de Zapopan (2023). *Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental*, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete*, Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

En la Tabla No. 16 se analizan elementos de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo. Se puede observar una vinculación adecuada sólo de algunos indicadores de Planeación Institucional con las 7 Acciones Estratégicas.

Por lo anterior, las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4., se relacionan con los indicadores de Planeación Institucional 8.5.2. *Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000* y 8.5.1. *Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual*; con un nivel de vinculación Bajo.

Ahora bien, las Acciones Estratégicas 19.1.5. y 19.1.6. se relacionan con los indicadores de Planeación Institucional 1.1.1. *Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual* y 1.1.2. *Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual*; con un nivel de vinculación Alto.



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Finalmente, la Acción Estratégica 19.1.7. se relaciona con el indicador de Planeación Institucional 2.3.1. *Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual*; con un nivel de vinculación Alto.

Por lo anterior, las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4, se vincularon con dos indicadores de planeación institucional 8.5.2. y el 8.5.1., cabe señalar que su vinculación es muy general por tal motivo su vinculación es baja.

Las Acciones Estratégicas 19.1.5. y 19.1.6., relacionadas con dos indicadores de planeación institucional 1.1.1. y 1.1.2. y la Acción Estratégica 19.1.7., con el indicador de planeación institucional 2.3.1., presentan un nivel de vinculación alto.

Criterio Técnico de Desempeño No. 9.

Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

En este criterio técnico, se valora el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo, en tal sentido, para cada pregunta se determina un nivel y/o grado de acuerdo con lo que se solicita calificar. El significado y valor de las calificaciones es el siguiente: Alto (A) = 99.9%, M (Medio) = 66.6% y B (Bajo) = 33.3%.

Cuadro de Valoración No. 9 Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional.				
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica	¿Qué nivel de vinculación tiene el indicador de la Planeación Institucional con la Acción Estratégica		
		Alto	Medio	Bajo
19.1.1. Incrementar las bases de datos abiertos para facilitar la consulta y el análisis de la información gubernamental.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.			33.3%
	8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.			33.3%
19.1.2. Reducir el costo económico social para facilitar la tramitología municipal.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.			33.3%
	8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.			33.3%
19.1.3. Incrementar la digitalización de trámites y servicios para simplificar su realización.	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.			33.3%
	8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.			33.3%
19.1.4. Centros de vinculación digital (CEVID).	8.5.2. Un sistema de gestión para la calidad, bajo la norma ISO-9000.			33.3%
	8.5.1. Avance porcentual de manuales de organización y de procedimientos actualizados con respecto a la meta anual.			33.3%

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Cuadro de Valoración No. 9 Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional.

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica	¿Qué nivel de vinculación tiene el indicador de la Planeación Institucional con la Acción Estratégica		
		Alto	Medio	Bajo
19.1.5. Evaluar los fondos y/o programas en el marco del sistema municipal de evaluación de desempeño para determinar el nivel de desempeño y resultados.	1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.	99.9%		
	1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.	99.9%		
19.1.6. Sistema de planeación institucional (SIPLAN).	1.1.1. Avance porcentual de documentos de planeación actualizados con respecto a la meta anual.	99.9%		
	1.1.2. Avance porcentual de informes de resultados de las dependencias emitidos con respecto a la meta anual.	99.9%		
19.1.7. Impartir capacitación a personas servidores públicos en el sistema institucional archivístico con base al reglamento de archivos del municipio de Zapopan, Jalisco y del archivo general municipal.	2.3.1. Avance porcentual de servidores públicos capacitados en el Sistema Institucional Archivístico con respecto a la meta anual.	99.9%		

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 9 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional.		Fórmula	(Σ de porcentajes otorgados por cada indicador valorado / total de valores asignados por cada indicador valorado)	
Dato Variable 1	765.9%	Dato Variable 2	13	Expresión cuantitativa.	(765.9% / 13)
Calificación del Criterio					
Resultado: 58.9%		M(+) de 96.0% = 10		Calificación del criterio: 6 Cualidad del desempeño: Regular desempeño	
		De 86.0% a 95.9% = 9			
		De 76.0% a 85.9% = 8			
		De 66.0% a 75.9% = 7			
		De 50.1% a 65.9% = 6			
		De 34.0% a 50.0% = 5			
		M(-) de 33.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Analizar la posibilidad de igualar la medición de las Metas, pues normalmente las establecen trianuales para las Acciones Estratégicas y sus indicadores de desempeño y anuales para los indicadores de planeación institucional, lo anterior para que su vinculación sea más precisa entre ambas.
- 2) Redefinir las Acciones Estratégicas y sus indicadores de desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4, así como los indicadores de planeación institucional 8.5.2. y el 8.5.1., de manera que la redacción tenga elementos similares o iguales para que su nivel de vinculación sea ALTO.

j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo.

En la Tabla No.17 se lleva a cabo con base en el Análisis de Pareto un estudio del monto del presupuesto autorizado por Programa Operativo Municipal de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

Tabla No. 17 Análisis de Pareto del presupuesto ejercido de los programas operativos alineados con la Política de Desarrollo. 19. Transparencia e Innovación Pública.					
Factor acumulado (%) (1)	Posición del Programa Operativo (2)	Programas Operativos ^{1/} Municipales o Programas PbR 2023 alineados a la Acción estratégica (Tabla No. 1)	Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023 ^{2/} (3)	Participación del presupuesto ejercido % (4)	Participación Acumulada del presupuesto ejercido % (5)
20.0%	1	*/ Programa Simplifica	\$17,913,309.00	31.91%	31.91%
40.0%	2	**/ Programa Anual de Evaluación (PAE)	\$8,149,449.515	14.52%	46.43%
60.0%	3	**/ Sistema de Planeación Institucional SIPLAN	\$8,149,449.515	14.52%	60.95%
80.0%	4	Sistema Institucional de Archivos	\$13,161,318.77	23.45%	84.40%
100%	5	Zapopan Gobierno Abierto	\$8,757,861.92	15.60%	100.0%
Totales			\$56,131,388.72	100.0%	100.0%

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 y 2023.

Fuente: Cálculos propios con base en el Presupuesto Ejercido, que se presenta en cada una de las Direcciones de Área responsables de llevar a cabo los Programas Operativos correspondientes y de las MIR del Programa PbR del Gobierno Municipal de Zapopan durante el ejercicio del año 2022 y 2023, a través de los reportes de los Programas PbR 02 Transparencia, 018 Tecnologías de la Información y la Comunicación, 03 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión y 07 Eficiencia Gubernamental, a través de la información disponible a través de: <https://www.zapopan.gob.mx/micrositio/tesoreria>

*/ El Programa Operativo "Simplifica" es el mismo para las Acciones Estratégicas 19.1.2. y 19.1.3. y representa el mayor presupuesto autorizado.

**/ El Programa Operativo "PAE y SIPLAN" están a cargo de la Dirección de Evaluación y Seguimiento.

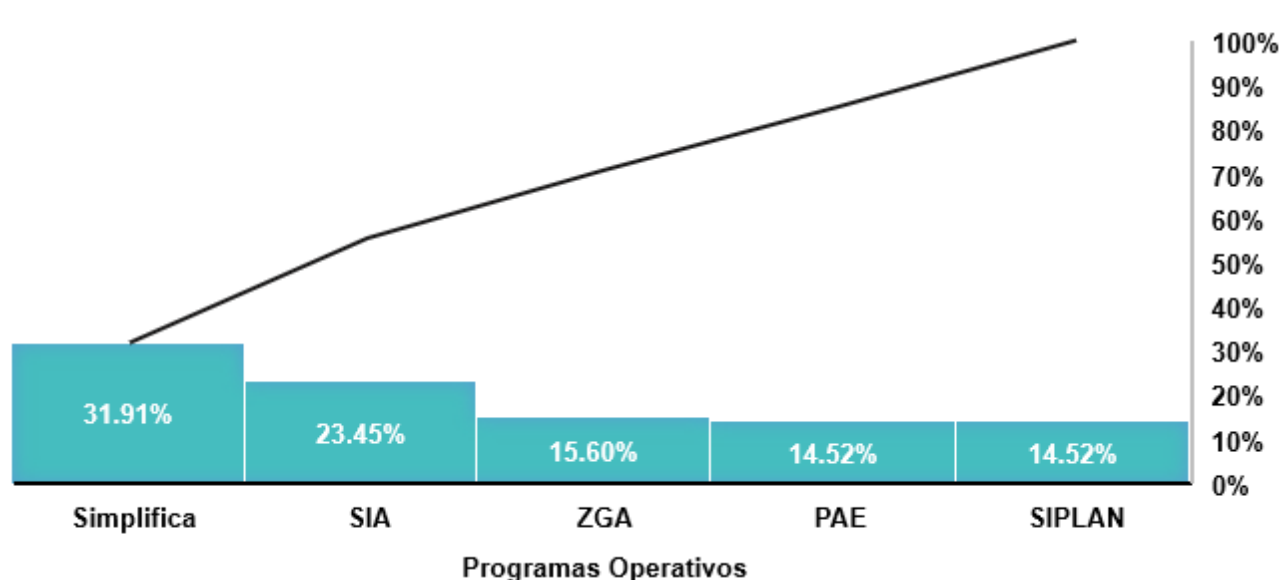
El análisis de la Tabla No. 17 se realizó con el presupuesto autorizado, con datos tomados del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 y 2023 por Dependencias; y para este análisis se consideró la información de los capítulos 1,000, 2,000 y 3,000.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Como puede observarse en la Tabla No. 17, el Presupuesto total autorizado durante el año 2022 y 2023 fue de \$56,131,388.72 (Cincuenta y Seis Millones, Ciento Treinta y Un Mil Trescientos Ochenta y Ocho pesos 72/100) del cual se autorizó para el Programa Simplifica el 31.91%, para el Programa Anual de Evaluación PAE el 14.52%, para el Sistema de Planeación Institucional SIPLAN un 14.52%, para el Sistema Institucional de Archivos el 23.45% y para Zapopan Gobierno Abierto un 15.60% de presupuesto.

Cabe señalar que de acuerdo con la Dirección de Área responsable de llevar a cabo el Programa Operativo “Centro de Vinculación Digital (CEVID)”, no aplica un programa presupuestario o presupuesto por dependencia, ya que el proyecto es financiado con un fideicomiso de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad CGDECD.

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Presupuesto Ejercido 2022 y 2023.
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.



Programas Operativos.

- Simplifica / 31.91%.
- Sistema Institucional de Archivos (SIA) / 23.45%.
- Zapopan Gobierno Abierto (ZGA) / 15.60%
- Programa Anual de Evaluación (PAE) / 14.52%,
- Sistema de Planeación Institucional (SIPLAN) / 14.52%

Es así como el 100% del gasto público para la puesta en marcha de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública es realizada para los 5 Programas Operativos de 6 Acciones Estratégicas que reportan Presupuestos autorizados totales por \$56,131,388.72.

Es importante resaltar que para llevar a cabo el cálculo de las cifras dispuestas en la Tabla No. 17, fue necesario realizar acotaciones a la información disponible debido a que los montos de las fuentes de información disponibles presentan inconsistencias desde una visión de gestión pública para resultados y que son consecuencia de una falta de vinculación en el proceso del ejercicio del gasto:



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

planeación, programación presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación, el cual responde seguramente, a una serie de criterios contables, pero no así de índole económico.

Por lo que el análisis de Pareto realizado se basó en estimaciones útiles, pero no precisas, por falta de una vinculación y seguimiento presupuestario completo, respecto de los montos exactos de Presupuesto Ejercido para la realización de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.



Criterio Técnico de Desempeño No. 10.

Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido en los Programas Operativos Municipales vinculados a la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los recursos ejercidos en los Programas Operativo, un porcentaje menor de ellos generará un porcentaje mayor del presupuesto ejercido.

Cuadro de Valoración No. 10 Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido vinculado a la Política de Desarrollo.

Posición del Programa Operativo	Programas Operativos ^{1/} Municipales 2023 alineados a la Política de Desarrollo	Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023 ^{2/}	Participación Acumulada del presupuesto ejercido %
1	Programa Simplifica.	\$17,913,309.00	31.91%
2	Programa Anual de Evaluación (PAE).	\$8,149,449.515	46.43%
3	Sistema de Planeación Institucional SIPLAN.	\$8,149,449.515	60.95%
4	Sistema Institucional de Archivos.	\$13,161,318.77	84.40%
5	Zapopan Gobierno Abierto.	\$8,757,861.92	100.0%

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 10 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.		Fórmula	(Σ de los % de participación acumulada del presupuesto ejercido / Total de Programas Operativos alineados a la Política de Desarrollo)	
Dato Variable 1	323.69%	Dato Variable 2	5	Expresión cuantitativa.	(323.69% / 5)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 64.7%		M(+) de 96% = 0		Calificación: 8 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.	
		92% a 96% = 1			
		88% a 92%= 2			
		84% a 88%= 3			
		80% a 84%= 4			
		76% a 80%= 5			
		72% a 76%= 6			
		68% a 72%= 7			
		64% a 68%= 8			
		60% a 64%= 9			
		M(-) de 60% = 10			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación – presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Capítulo 4. Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con sus objetivos (el general y los específicos)**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 1	Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.
	- Se observa que las siete Acciones Estratégicas cumplen con una vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024. - Se considera que las Acciones Estratégicas 19.1.4, 19.1.6, y 19.1.7., si bien están vinculadas con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024, su vinculación es menor, por el tipo de redacción y/o naturaleza de la Acción.
Criterio Técnico 2	Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.
	- Se observa que las 7 Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública no contribuyen a la Meta ODS establecida para el Tema de Desarrollo. - Se revisó que la asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 17 y su Meta 17:19 para la de P19. Transparencia e Innovación Pública, no se relaciona de manera directa con <i>“Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas”</i> que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo. - Se identificó que la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, tiene mayor vinculación con el ODS 16. <i>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</i>, en su Meta 16.6 <i>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</i>.
Criterio Técnico 3	Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.
	- Se analizó que la Situación Deseada sí tiene elementos de contribución con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, ya que refiere a las tecnologías de la información y comunicación e innovación pública, así como a la actualización de la normatividad. - Se observó que de las Acciones de Mejora identificadas por parte de las personas servidores públicas y relacionadas con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, son seis, quedando sin vinculación con las Acciones Relevantes, las Acciones Estratégicas 19.1.1. y 19.1.2. y 19.1.4. - Se identificó, una adecuada vinculación del objetivo institucional con el Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, al que pertenece la Política de Desarrollo.
Criterio Técnico 4	Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.
	- Se identificó que seis de los indicadores de desempeño cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA. - Se encontró que el indicador de desempeño 19.1.6., no fue factible validarlo debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 5	Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.
- Se revisó que, de los 10 elementos mínimos requeridos para un seguimiento y evaluación todos los indicadores de desempeño cumplen con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. - Se identificó que en la ficha del indicador de desempeño 19.1.4., no hay claridad en el nombre, y no se encuentra la descripción, la dimensión y el sentido del indicador.	
Criterio Técnico 6	Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.
- Se destaca que no se cuenta con información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal, sin embargo, para el análisis de la P19. Transparencia e Innovación Pública, se realizó con la información que se obtuvo de las áreas responsables. - Los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3., y 19.1.7. de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, se encuentran "Excedidos" a los dos años de administración pública municipal.	
Criterio Técnico 7	Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.
Se visualizó que los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., tienen una elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.	
Criterio Técnico 8	Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.
- Se observa que, en estructura, existe una alineación adecuada entre la descripción de los 3 Objetivos Institucionales con las Acciones Operativas correspondientes a cada uno de ellos y con sus Indicadores de la planeación institucional en relación con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública. - Se observa que los indicadores de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1. resultan "Excedidos" en su cumplimiento.	
Criterio Técnico 9	Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
- Se identificó que los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional 8.5.1., 8.5.2., 1.1.1., 1.1.2. y 2.3.1. son el económico y social. - Se identificó que las Metas en las Acciones Estratégicas y sus indicadores de desempeño son trianuales, y las Metas en los Indicadores de Planeación Institucional son anuales. - Se analizó que la vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4., con los indicadores de planeación institucional es de nivel bajo. - Las Acciones Estratégicas 19.1.5. y 19.1.6., y 19.1.7., con los indicadores de planeación tienen nivel de vinculación alto.	

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 10	Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.
	- Se visualizó que los 6 Programas Operativos de las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3., 19.1.4., 19.1.5., 19.1.6. y 19.1.7 son financiados a través de los Programas PbR 02 Transparencia, 018 Tecnologías de la Información y la Comunicación, 03 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión y 07 Eficiencia Gubernamental; así como por el Capítulo 1000 y por un fideicomiso. - Se encontró un modelo de Presupuesto basado en Resultados débil y poco alineado a la planeación estratégica institucional, pues no es preciso el análisis homologado donde se visualice el avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Capítulo 5.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Internos	Debilidades 1. Las Acciones Estratégicas 19.1.4, 19.1.6 y 19.1.7, tienen una vinculación menor con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024, por el tipo de redacción y/o naturaleza de la Acción. 2. Los indicadores de desempeño 19.1.2., 19.1.3 y 19.1.7, tienen un cumplimiento Excedido y una elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19 Transparencia e Innovación Pública. 3. El indicador de desempeño vinculado a la 19.1.6., presenta incumplimiento de los criterios CREMAA, entre ellos, se destaca que no son Adecuados. 4. Los indicadores de planeación institucional 8.5.1 y .2.3.1 resultan “Excedidos” en su cumplimiento.	Fortalezas 1. El problema central refiere a las tecnologías de la información y comunicación e innovación pública, así como a la actualización de la normatividad, por lo que la validación contenida en el PMDG 2021 – 2024 es una percepción de validación acertada de la Política de Desarrollo 19 Transparencia e Innovación Pública. 2. Adecuada vinculación de los 3 Objetivos Institucionales con las Acciones Operativas correspondientes a cada uno de ellos y con sus Indicadores de la planeación institucional en relación con la Política de Desarrollo 19 Transparencia e Innovación Pública. 3. Los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional 8.5.1., 8.5.2., 1.1.1., 1.1.2 y 2.3.1 son en desarrollo económico y social. 4. Las Acciones Estratégicas 19.1.5 y 19.1.6., y 19.1.7., con los indicadores de planeación tienen nivel de vinculación alto.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
 1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	Amenazas 1. La asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 17 y su Meta 17.19 para la PI9 Transparencia e Innovación Pública, no se relaciona de manera directa con “Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas” que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo. 2. El indicador de desempeño 19.1.6., no fue factible validarlo debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución. 3. La vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3 y 19.1.4, con los indicadores de planeación institucional es de nivel bajo 4. Modelo de Presupuesto basado en Resultados débil y poco alineado a la planeación estratégica institucional, pues no es preciso el análisis homologado donde se visualice el avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19 Transparencia e Innovación Pública.	Oportunidades 1. Incorporar al Tema de Desarrollo 5 <i>Gobierno Eficiente Trabajar con sentido innovador</i>, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) ODS 16 en la Meta 16.6 <i>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</i> 2. Fortalecer las Acciones Estratégicas 19.1.4, 19.1.6 y 19.1.7., para que su vinculación con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024, sea más fuerte, mejorando su redacción y/o naturaleza de la Acción. 3. Incluir en la Ficha Técnica de los indicadores de desempeño de las 7 Acciones Estratégicas correspondientes a la Política de Desarrollo 19 Transparencia e Innovación Pública, elementos completos, claros y precisos, como es el caso de la descripción del indicador, para cumplir con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. 4. Modificar el establecimiento de las Meta programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3 y 19.1.7 de forma que pueda corregirse su cumplimiento Excedido y su elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19 Transparencia e Innovación Pública. 5. Redefinir las metas y valores absolutos del indicador de planeación institucional 8.5.1 y .2.3.1 para que resulten “Adecuados” en su cumplimiento. 6. Mejorar el Modelo de Presupuesto basado en Resultados, para que los montos del presupuesto ejercidos sean precisos y congruentes con los Programas Operativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

E = Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las instituciones responsables.

I = Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución responsable para su solución.

II = Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal.

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de los gobiernos federal, estatal o de otro municipio.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Corrige actividades o procesos. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con la gestión, procesos y monitoreo de resultados, tales como mejoras en indicadores, cambios no sustantivos en reglas de operación y/o lineamientos normativos, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios de planeación, programación y ejecución presupuestaria, entre otros.

Modifica: Modifica bienes y servicios. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los componentes que se producen y entregan con la ejecución de los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo y que se encuentran comprendidos en las acciones estratégicas y operativas, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la población objetivo.

Adiciona: Adiciona o reubica los alcances. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo, a través de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra Unidad Administrativa Responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los objetivos, rubros de asignación y población objetivo, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica para la asignación de los recursos, con la focalización y cobertura, con mejoras en la definición de la población objetivo, con la realización de evaluaciones de desempeño, entre otros.

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
1	Tema 5. <i>Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador</i> , incorporado al ODS 17 y su Meta 17.19.	Interinstitucional	2	Incorporar al Tema de Desarrollo 5. <i>Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador</i> , el ODS 16 en la Meta 16.6 <i>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</i> .	Reorienta
2	Descripción de los indicadores en la Ficha Técnica de indicadores de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.	Institucional	5	Mejorar la Descripción del Indicador en la Ficha Técnica de los Indicadores contenidos en la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, de manera que la descripción sea completa, clara y precisa.	Adiciona
3	Los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., están excedidos.	Institucional	6 y 7	Modificar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7. de forma que pueda corregirse su cumplimiento Excedido.	Corrige
4	Metas y valores de los indicadores de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1.	Institucional	8	Redefinir las metas y valores absolutos del indicador de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1. para que resulten "Adecuados" en su cumplimiento.	Corrige

Capítulo 6. Conclusiones.

Conclusiones.

De conformidad con la información recabada de diversas fuentes oficiales, así como del Gobierno Municipal de Zapopan, es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la evaluación estratégica para la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Con base en la información de Gabinete y la información consultada en los portales oficiales del Gobierno del Municipio de Zapopan, es posible identificar que las siete Acciones Estratégicas cumplen con una vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024; sin embargo, la vinculación de las Acciones Estratégicas 19.1.4, 19.1.6. y 19.1.7., tienen una vinculación menor por el tipo de redacción y/o naturaleza de la Acción.

Por otro lado, las 7 Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública no contribuyen a la Meta ODS establecida para el Tema de Desarrollo, por lo que la asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 17 y su Meta 17.19. no se relaciona de manera directa con “Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas” que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo.

Derivado de lo anterior, el problema central refiere a las tecnologías de la información y comunicación e innovación pública y lo relativo a la actualización de la normatividad, por lo que la validación contenida en el PMDG 2021 – 2024 con una valoración de 89.8% (“muy de acuerdo” y “de acuerdo”) es una percepción de validación acertada de la P19. Transparencia e Innovación Pública.

Se aprecia una adecuada vinculación del objetivo institucional con el Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, al que pertenece la Política de Desarrollo.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

En el análisis de este capítulo se identificó que el indicador de desempeño vinculado a la Acción Estratégica 19.1.6., presentan incumplimiento de los criterios CREMAA, entre ellos, se destaca que no es Adecuado; por no aportar una base suficiente para emitir un juicio sobre su desempeño.

Por otro lado, de los 10 elementos mínimos requeridos para un seguimiento y evaluación de todos los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas sólo seis cumplen con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

Así mismo, los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3., y 19.1.7. se encuentran “Excedidos” a los dos años de administración pública municipal y una elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Respecto de la contribución de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, se observó que los indicadores de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1. resultan “Excedidos” en su cumplimiento.

Se visualizó que los 6 Programas Operativos de las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3., 19.1.4., 19.1.5., 19.1.6. y 19.1.7 son financiados a través de los Programas PbR 02 Transparencia, 018 Tecnologías de la Información y la Comunicación, 03 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión y 07 Eficiencia Gubernamental; así como por el Capítulo 1000 y por un fideicomiso.

Finalmente, cabe mencionar que el grado de homogeneidad observado en el Presupuesto Ejercido en la operación de las 7 Acciones Estratégicas se identificaron diversas inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR) que permitiera una total confianza y certeza en los datos recabados.

Capítulo 7.

Calificación global de la evaluación.

Ficha Técnica de Evaluación.

La calificación global de la evaluación del Política de Desarrollo **19. TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN PÚBLICA** es de **6.3** por lo que se ubica en el rango de **REGULAR DESEMPEÑO**

Calificación global	Desempeño global
6.3	Regular desempeño.
Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.	Transparencia e Innovación Pública
Objetivo Estratégico.	19. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.
Estrategia Específica.	19.1. Fortalecer los mecanismos de innovación tecnológica y mejora regulatoria que permitan un esquema eficiente y transparente de gobernanza.
Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.	Presidencia (Dirección de Transparencia y buenas prácticas) / Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental (Dirección de Mejora Regulatoria) / Jefatura de Gabinete (Dirección de Evaluación y Seguimiento) / Secretaría del Ayuntamiento (Dirección de Archivo General Municipal).

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.	100.0%	10
2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.	0.0%	0
3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.	67.2%	7
Recomendaciones del Capítulo 1:		
- Mejorar la asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al ODS 17. <i>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</i>, bajo el establecimiento de su Meta 17.19 <i>De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo, por la posible asignación del ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</i>, bajo la Meta 16.6. - Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, y a través de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas de: ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, con la Meta 16.6 <i>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</i> y del ODS 17, bajo la Meta 17.8 <i>Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</i>, respectivamente. - Revisar con base en la información derivada del PMDG 2021 - 2024 respecto de las opiniones vertidas por parte de los participantes a los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, la descripción del Problema Central del Tema 5. <i>Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador</i>, realizando un esfuerzo por identificar las posibles causas de que esta descripción no alcanzó (como en el caso del resto de Temas de Desarrollo), el 100% de aceptación tomando en cuenta los rubros de "Muy de acuerdo" y "Algo de acuerdo". - Redefinir las Acciones de Mejora relacionadas con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, y que se identificaron por parte de las personas servidores públicas en la planeación estratégica como necesarias para atender los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo, de manera que en la definición de éstas se vinculen también con las Acciones Estratégicas 19.1.1. y 19.1.2. y 19.1.4.		

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados

Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.	85.7%	9
5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	100.0%	10
6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.	35.7%	3
7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.	89.7%	2

Recomendaciones de Capítulo 2:

- 1) Redefinir el indicador de desempeño 19.1.6., tomando de base su Acción Estratégica, ya que no es factible validarlo debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.
- 2) Reorientar la Acción Estratégica 19.1.6., pues bajo esa redacción no es posible visualizar el grado de avance o logro satisfactorio siendo las de menor claridad en lo que aportan, para que, a su vez, sus indicadores de desempeño resulten claros y adecuados en su análisis CREMAA.
- 3) Realizar los ajustes pertinentes en los indicadores de desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3., 19.1.5 y 19.1.7., donde la descripción ayude a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no repitiendo "el nombre del indicador ni su método de cálculo".
- 4) Completar en la ficha del indicador de desempeño 19.1.4., el nombre, la descripción, la dimensión y el sentido del indicador.
- 5) Realizar un proceso de identificación de los productos, objetivos y metas del indicador de desempeño 19.1.6., para hacer los ajustes pertinentes y cumplir con la provisión de bienes y servicios, donde el nombre permita identificar lo que se desea medir y la descripción ayude a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- 6) Modificar la descripción y la formulación del indicador de desempeño 19.1.6. de acuerdo con su propia naturaleza y que permita conocer de manera parcial, la evolución de sus avances y resultados a través del tiempo, estableciendo parámetros entre el 0.0% y el 100.0% con valores intermedios del 20, 40, 60 y 80 y permitan además la expresión de su justificación de manera objetiva y clara.
- 7) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales, de forma que sea posible dar seguimiento y realizar análisis comparativos, en particular cuando la descripción y métodos de cálculos resulten complementarios o coincidentes con la descripción de indicadores actuales o vigentes. Esto como consecuencia de la falta de información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021.
- 8) Revisar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas a través de sus indicadores de desempeño 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., de tal forma, que no Excedan en su cumplimiento.
- 9) Modificar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., de forma que pueda corregirse su cumplimiento Excedido y su elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.	80.0%	8
9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.	58.9%	6
10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.	64.7%	8
Recomendaciones del Capítulo 3: 1) Corregir el valor de las Metas establecidas y valor absoluto del indicador de planeación institucional 8.5.1., 8.5.2. y 2.3.1. de manera que se queden en el nivel de cumplimiento "Adecuado" al término del tercer año de administración pública municipal del año 2024. 2) Analizar la posibilidad de igualar la medición de las Metas, pues normalmente las establecen trianuales para las Acciones Estratégicas y sus indicadores de desempeño y anuales para los indicadores de planeación institucional, lo anterior para que su vinculación sea más precisa entre ambas. 3) Redefinir las Acciones Estratégicas y sus indicadores de desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4, así como los indicadores de planeación institucional 8.5.2. y el 8.5.1., de manera que la redacción tenga elementos similares o iguales para que su nivel de vinculación sea ALTO. 4) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación - presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.		



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Anexos.

Anexo 1. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a los criterios técnicos de evaluación del programa o fondo federal, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Dirección de Evaluación y Seguimiento, Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. (2023) <i>Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo</i> . 06 de marzo de 2024. Zapopan: Gobierno Municipal de Zapopan.
2	Ayuntamiento de Zapopan (2022). <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024</i> . Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
3	Ayuntamiento de Zapopan (2019). <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021</i> . Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta_Vol_XXVI_No_62_opt.pdf
4	Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. <i>Portal web del Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)</i> . Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion
5	Portal web de Transparencia del Gobierno Municipal de Zapopan (2024). <i>Informes, Planes y Programas</i> . Zapopan. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/
6	Ayuntamiento de Zapopan (2024). <i>Plan Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento en Ayuntamiento de Zapopan</i> , Vol. XXIX No. 214 Segunda Época 29 de agosto de 2022, en Sección Informes, Planes y Programas del portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Actualizado al mes de enero de 2024. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/ y https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20214_opt_compressed.pdf
7	Ayuntamiento de Zapopan (2023). <i>Plan Institucional de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental</i> , Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/
8	Ayuntamiento de Zapopan (2022). <i>Plan Institucional de la Jefatura de Gabinete</i> , Vol. XXIX, No 213, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 06 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/
9	Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. <i>Portal web del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ)</i> . Recuperado el 04 de marzo de 2024 de: https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx
10	<i>Bitácora de Información</i> de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan, recibida con fecha del 04 de marzo de 2024.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Congreso de la Unión (1917). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Diario Oficial de la Federación, última reforma del 6 de junio de 2023. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
2	Congreso del Estado de Jalisco (1917). <i>Constitución Política del Estado de Jalisco</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 2 de agosto de 1917, Última reforma del 27 de julio de 2023. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
3	Congreso del Estado de Jalisco (2018). <i>Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
4	Congreso del Estado de Jalisco (2018). <i>Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
5	Gobierno del Estado de Jalisco (2018). <i>Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2024</i> . Guadalajara: Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 5 de septiembre de 2019. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf
6	Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. Acuerdo Ciudadano del 12 de diciembre de 2023 por el que se emite el Programa Anual de Evaluación del Gobierno Municipal de Zapopan (PAE) 2024: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion_PAE_2024.pdf
7	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</i> . México: Gobierno de la República. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos
8	Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). <i>Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico</i> . México: CONAC. Recuperado el 25 de enero de 2024 de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
9	Armijo, Marianela (2011). <i>Planificación Estratégica de indicadores de Desempeño en el Sector Público</i> , Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Recuperado el 25 de enero de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf
10	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México - Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030</i> . Recuperado el 25 de enero de 2024 de: https://agenda2030.mx/#/home

Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica para la Política de Desarrollo 19. TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN PÚBLICA.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08 de abril de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de mayo de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Arturo Altamirano Roque. Lic. Otto Fernando Schmal del Castillo.	Unidad administrativa: Director de Evaluación y Seguimiento. Jefe de Unidad Departamental de Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados con la implementación de las Políticas de Desarrollo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 (PMDG 2021 – 2024).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 – 2024. • Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo. • Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas. • Analizar los resultados logrados de la administración 2021 – 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 – 2024. • Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo. • Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 – 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo. • Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo. Para este tipo de evaluación se considera como forma de trabajo, el análisis de gabinete exclusivamente; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases	

1. Descripción de la Evaluación

de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

El modelo de **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, en el período comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023 permite ubicar los aspectos relevantes en el desarrollo municipal observando los impactos en lo económico, social y sustentable que han sido alcanzados por el presente Gobierno Municipal de Zapopan, así como también identificar aquellas áreas de oportunidad de la acción gubernamental que requieren ajustes para su consolidación durante los últimos meses del actual ejercicio de gobierno.

Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Evaluación y Seguimiento, para el PAE Zapopan 2024.

El Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 se basó en el análisis de los resultados logrados por los Indicadores de Desempeño, el cual muestra una parte cualitativa que permite identificar el alcance de la Política de Desarrollo y otra parte cuantitativa que está orientada a conocer los valores resultantes de la ejecución las acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

1. Descripción de la Evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros **X**. Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno Municipal de Zapopan.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- **Técnica de Investigación Cualitativa.** – Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de Investigación Documental.** – Esta técnica recopila los antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Criterio Técnico 1

Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.

- Se observa que las siete Acciones Estratégicas cumplen con una vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.
- Se considera que las Acciones Estratégicas 19.1.4, 19.1.6. y 19.1.7., si bien están vinculadas con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024, su vinculación es menor, por el tipo de redacción y/o naturaleza de la Acción.

Criterio Técnico 2

Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

- Se observa que las 7 Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública no contribuyen a la Meta ODS establecida para el Tema de Desarrollo.
- Se revisó que la asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 17 y su Meta 17.19 para la de Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, no se relaciona de manera directa con “Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas” que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo.
- Se identificó que la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, tiene mayor vinculación con el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, en su Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Criterio Técnico 3

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

- Se analizó que la Situación Deseada sí tiene elementos de contribución con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, ya que refiere a las tecnologías de la información y comunicación e innovación pública, así como a la actualización de la normatividad.
- Se observó que de las Acciones de Mejora identificadas por parte de las personas servidores públicas y relacionadas con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, son seis, quedando sin vinculación con las Acciones Relevantes, las Acciones Estratégicas 19.1.1. y 19.1.2. y 19.1.4.
- Se identificó, una adecuada vinculación del objetivo institucional con el Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, al que pertenece la Política de Desarrollo.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Criterio Técnico 4

Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.

- Se identificó que seis de los indicadores de desempeño cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA.
- Se encontró que el indicador de desempeño 19.1.6., no fue factible validarlo debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.

Criterio Técnico 5

Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

- Se revisó que, de los 10 elementos mínimos requeridos para un seguimiento y evaluación de todos los indicadores de desempeño cumplen con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
- Se identificó que en la ficha del indicador de desempeño 19.1.4., no hay claridad en el nombre, y no se encuentra la descripción, la dimensión y el sentido del indicador.

Criterio Técnico 6

Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.

- Se destaca que no se cuenta con información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal, sin embargo, para el análisis de la P19. Transparencia e Innovación Pública, se realizó con la información que se obtuvo de las áreas responsables.
- Los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3., y 19.1.7. de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, se encuentran "Excedidos" a los dos años de administración pública municipal.

Criterio Técnico 7

Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

- Se visualizó que los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., tienen una elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Criterio Técnico 8

Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

- Se observa que, en estructura, existe una alineación adecuada entre la descripción de los 3 Objetivos Institucionales con las Acciones Operativas correspondientes a cada uno de ellos y con sus Indicadores de la planeación institucional en relación con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
- Se observa que los indicadores de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1. resultan "Excedidos" en su cumplimiento.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Criterio Técnico 9

Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

- Se identificó que los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional 8.5.1., 8.5.2., 1.1.1., 1.1.2. y 2.3.1. son el económico y social.
- Se identificó que las Metas en las Acciones Estratégicas y sus indicadores de desempeño son trianuales, y las Metas en los Indicadores de Planeación Institucional son anuales.
- Se analizó que la vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4, con los indicadores de planeación institucional es de nivel bajo.
- Las Acciones Estratégicas 19.1.5. y 19.1.6., y 19.1.7., los indicadores de planeación institucional tienen nivel de vinculación alto.

Criterio Técnico 10

Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.

- Se visualizó que los 6 Programas Operativos de las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3., 19.1.4., 19.1.5., 19.1.6. y 19.1.7 son financiados a través de los Programas PbR 02 Transparencia, 018 Tecnologías de la Información y la Comunicación, 03 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión y 07 Eficiencia Gubernamental; así como por el Capítulo 1000 y por un fideicomiso.
- Se encontró un modelo de Presupuesto basado en Resultados débil y poco alineado a la planeación estratégica institucional, pues no es preciso el análisis homologado donde se visualice el avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

- 1.El problema central refiere a las tecnologías de la información y comunicación e innovación pública, así como a la actualización de la normatividad, por lo que la validación contenida en el PMDG 2021 – 2024 es una percepción de validación acertada de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
2. Adecuada vinculación de los 3 Objetivos Institucionales con las Acciones Operativas correspondientes a cada uno de ellos y con sus Indicadores de la planeación institucional en relación con la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
3. Los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional 8.5.1., 8.5.2., 1.1.1., 1.1.2. y 2.3.1. son en desarrollo económico y social.
4. Las Acciones Estratégicas 19.1.5. y 19.1.6., y 19.1.7., tienen nivel de vinculación alto.

2.2.2 Oportunidades:

1. Incorporar al Tema de Desarrollo 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador*, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) ODS 16 en la Meta 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*.
2. Fortalecer las Acciones Estratégicas 19.1.4, 19.1.6. y 19.1.7., para que su vinculación con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024, sea más fuerte, mejorando su redacción y/o naturaleza de la Acción.
3. Incluir en la Ficha Técnica de los indicadores de desempeño de las 7 Acciones Estratégicas correspondientes a la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, elementos completos, claros y precisos, como es el caso de la descripción del indicador, para cumplir con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
4. Modificar el establecimiento de las Meta programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7. de forma que pueda corregirse su cumplimiento

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 – 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Excedido y su elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

5. Redefinir las metas y valores absolutos del indicador de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1. para que resulten “Adecuados” en su cumplimiento

6. Mejorar el Modelo de Presupuesto basado en Resultados, para que los montos del presupuesto ejercidos sean precisos y congruentes con los Programas Operativos.

2.2.3 Debilidades:

1. Las Acciones Estratégicas 19.1.4, 19.1.6. y 19.1.7., tienen una vinculación menor con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024, por el tipo de redacción y/o naturaleza de la Acción.

2. Los indicadores de desempeño 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7., tienen un cumplimiento Excedido y una elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

3. El indicador de desempeño vinculado a la Acción Estratégica 19.1.6., presenta incumplimiento de los criterios CREMAA, entre ellos, se destaca que no son Adecuados

4. Los indicadores de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1. resultan “Excedidos” en su cumplimiento.

2.2.4 Amenazas:

1. La asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 17 y su Meta 17.19 para la P19. Transparencia e Innovación Pública, no se relaciona de manera directa con *“Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas”* que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo.

2. El indicador de desempeño 19.1.6., no fue factible validarlo debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.

3. La vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.4, con los indicadores de planeación institucional es de nivel bajo.

4. Modelo de Presupuesto basado en Resultados débil y poco alineado a la planeación estratégica institucional, pues no es preciso el análisis homologado donde se visualice el avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad con la información recabada de diversas fuentes oficiales, así como del Gobierno Municipal de Zapopan, es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la evaluación estratégica para la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Las siete Acciones Estratégicas cumplen con una vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024; sin embargo, la vinculación de las Acciones Estratégicas 19.1.4, 19.1.6. y 19.1.7., tienen una vinculación por el tipo de redacción y/o naturaleza de la Acción.

Por otro lado, las 7 Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública no contribuyen a la Meta ODS establecida para el Tema de Desarrollo, por lo que la asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 17 y su Meta 17.19 no se relaciona de manera directa con *“Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, para vincular a las personas digitalmente y posicionarlo como referente de innovación, eficiencia gubernamental, transparencia y rendición de cuentas”* que se describe en el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Derivado de lo anterior, el problema central refiere a las tecnologías de la información y comunicación e innovación pública y lo relativo a la actualización de la normatividad, por lo que la validación contenida en el PMDG 2021 – 2024 con una valoración de 89.8% (“muy de acuerdo” y “de acuerdo”) es una percepción de validación acertada de la P19. Transparencia e Innovación Pública.

Se aprecia una adecuada vinculación del objetivo institucional con el Tema 5. Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, al que pertenece la Política de Desarrollo.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

El indicador de desempeño vinculado a la Acción Estratégica 19.1.6., presenta incumplimiento de los criterios CREMAA, entre ellos, se destaca por no aportar una base suficiente para emitir un juicio sobre su desempeño.

Por otro lado, de los 10 elementos mínimos requeridos para un seguimiento y evaluación de todos los indicadores de desempeño sólo seis cumplen con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

Así mismo, los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3., y 19.1.7. se encuentran “Excedidos” a los dos años de administración pública municipal y una elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.

Capítulo 3. Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo.

Los indicadores de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1. resultan “Excedidos” en su cumplimiento.

Los 6 Programas Operativos de las Acciones Estratégicas 19.1.1., 19.1.2., 19.1.3., 19.1.4., 19.1.5., 19.1.6. y 19.1.7 son financiados a través de los Programas PbR 02 Transparencia, 018 Tecnologías de la Información y la Comunicación, 03 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión y 07 Eficiencia Gubernamental; así como por el Capítulo 1000 y por un fideicomiso.

Finalmente, cabe mencionar que el grado de homogeneidad observado en el Presupuesto Ejercido en la operación de las 7 Acciones Estratégicas se identificaron diversas inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR) que permitiera una total confianza y certeza en los datos recabados.

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM identificadas:

No. de Criterio Técnico	Recomendación
2	Incorporar al Tema de Desarrollo 5. <i>Gobierno Eficiente. Trabajar con sentido innovador</i> , el ODS 16 en la Meta 16.6 <i>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</i>
5	Mejorar la Descripción del Indicador en la Ficha Técnica de los Indicadores contenidos en la Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública, de manera que la descripción sea completa, clara y precisa.
6 y 7	Modificar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 19.1.2., 19.1.3. y 19.1.7. de forma que pueda corregirse su cumplimiento Excedido.
8	Redefinir las metas y valores absolutos del indicador de planeación institucional 8.5.1. y .2.3.1. para que resulten “Adecuados” en su cumplimiento.

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Esmeralda Alvarez Ascencio.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfp.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación de la Política de Desarrollo

5.1 Nombre de la Política de Desarrollo evaluada: Política de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024 19. TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN PÚBLICA.
5.2 Siglas: -
5.3 Ente(s) público(s) coordinador(es) de la Política de Desarrollo: Presidencia, Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento y Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
5.4 Poder público al que pertenece(n) los programas de la Política de Desarrollo: Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___.
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) los programas de la Política de Desarrollo: Federal ___ Estatal ___ Local ☒ .
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de la Política de Desarrollo:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de de la Política de Desarrollo: Presidencia, Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento y Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de la Política de Desarrollo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Juan José Frangie Saade Tel: (33) 38182200 ext. 2616 juan.frangie@zapopan.gob.mx Paulina Del Carmen Torres Padilla Tel: (33) 38182200 ext. 2639 paulina.torres@zapopan.gob.mx Graciela de Obaldía Escalante Tel: (33)38182200 ext. 1601 graciela.deobaldia@zapopan.gob.mx Edmundo Antonio Amutio Villa Tel: (33)38182200 ext. 2300 edmundo.amutio@zapopan.gob.mx
Unidad administrativa: Presidencia Jefatura de Gabinete Secretaría del Ayuntamiento Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 19. Transparencia e Innovación Pública.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____.

6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$249,249.97

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

